



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

V LEGISLATURA

Año: 2000

Núm. 18

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 16 (Extraordinaria)

Miércoles, 9 de febrero de 2000

ORDEN DEL DÍA

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los requisitos de acceso al subsidio.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 19, de 10 de febrero de 2000.)

2.- COMISIONES DE ESTUDIO

2.1.- Solicitud de creación de Comisión de Estudio. De los GG. PP. Coalición Canaria-CC, Socialista Canario, Popular y Mixto, sobre el himno de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2.2.- Solicitud de creación de Comisión de Estudio. De los GG. PP. Coalición Canaria-CC, Socialista Canario, Popular y Mixto, sobre el funcionamiento del ICFEM y la gestión de las subvenciones concedidas para la formación y el fomento del empleo.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- Del Sr. Diputado D. Luis Pareja González, del G.P. Socialista Canario, sobre la política de defensa de los consumidores y usuarios.

4.- COMPARCENCIAS

4.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre la evolución de los precios de los combustibles en Canarias.

4.3.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre las tarifas eléctricas en Canarias.

4.4.- Del Gobierno, instada por el G.P. Mixto, sobre el acuerdo entre el Gobierno de Marruecos y la Comisión Europea en relación con la exportación de tomates.



SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS DE ACCESO AL SUBSIDIO.

Página 5

La sesión plenaria se inicia con la presentación por el señor Alcaraz Abellán de la iniciativa del G.P. Socialista Canario.

Como carece de enmiendas, la Presidencia da paso al turno de fijación de posiciones, que utilizan los señores Matos Mascareño (G.P. Popular) y Mendoza Cabrera (G.P. Coalición Canaria-CC). En esta última intervención se propone una enmienda in voce, que no se admite a trámite por la oposición señor Matos Mascareño.

Los señores Alcaraz Abellán y Matos Mascareño hacen uso de un turno de réplica por sentirse contradichos.

Sometida a votación la proposición no de ley resulta aprobada.

SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA-CC, SOCIALISTA CANARIO, POPULAR Y MIXTO, SOBRE EL HIMNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

Página 10

Los señores Allende Riera (G.P. Mixto), Rodríguez Falero (G.P. Popular), Brito Soto (G.P. Socialista Canario), Martín Luis (G.P. Coalición Canaria-CC) hacen uso del turno de fijación de posiciones de los grupos.

Se somete a votación la solicitud y se aprueba por unanimidad.

SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA-CC, SOCIALISTA CANARIO, POPULAR Y MIXTO, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL ICFEM Y LA GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA LA FORMACIÓN Y EL FOMENTO DEL EMPLEO.

Página 12

Para manifestar su parecer en relación con la iniciativa toman la palabra los señores Allende Riera (G.P. Mixto), Toribio Fernández (G.P.

Popular), Alcaraz Abellán (G.P. Socialista Canario) y Mendoza Cabrera (G.P. Coalición Canaria-CC).

Sometida a votación la solicitud de creación de comisión, resulta aprobada por unanimidad.

PROPIUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 15

La Presidencia da a conocer a la Cámara una propuesta de alteración del orden del orden del día acordada con los portavoces de los grupos y que afecta a los puntos números 4.3 y 4.4.

COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS EN CANARIAS.

Página 15

En el turno de exposición de la iniciativa, toma la palabra el señor Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario).

El señor Consejero de Industria y Comercio (Suárez Alonso) informa de tema objeto de comparecencia.

Se acogen al turno de intervenciones de los grupos los señores González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) y Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario).

El señor consejero contesta las planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y un minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS PAREJA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA POLÍTICA DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.

Página 19

Para la presentación del contenido de la iniciativa, toma la palabra el señor Pareja González (G.P. Socialista Canario) y le contesta el señor Consejero de Sanidad y Consumo (Francisco Díaz). Ambos oradores se suceden en sendos turnos de réplica.

El señor Pareja González hace uso de la palabra al considerar que ha sido objeto de alusiones.

COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES EN CANARIAS.

Página 26

Para la presentación de la iniciativa toma la palabra el señor Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario).

El señor Consejero de Industria y Comercio (Suárez Alonso) proporciona la información relativa al tema de que trata la solicitud de comparecencia.

Manifiestan el parecer de los grupos sobre la información expuesta los señores Toribio Fernández (G.P. Popular), González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) y Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario).

Para contestar los planteamientos efectuados, vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE MARRUECOS Y LA COMISIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LA EXPORTACIÓN DE TOMATES.

Página 31

La señora Allende Riera interviene para la exposición de la iniciativa presentada por el G.P. Mixto.

Tras el turno de exposición de la información que realiza el señor Consejero de Industria y Comercio (Suárez Alonso), hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Matos Mascareño (G.P. Popular), Armas Pérez (G.P. Socialista Canario), Monzón Suárez (G.P. Coalición Canaria-CC) y Allende Riera (G.P. Mixto).

El señor consejero cierra el debate con el turno de respuesta a las intervenciones precedentes.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y diez minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías. Buenas tardes. Vamos a comenzar el Pleno extraordinario.

(La señora Secretaria segunda, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.)

PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS DE ACCESO AL SUBSIDIO.

El señor PRESIDENTE: Corresponde en primer lugar, en el orden del día propuesto por los grupos convocantes, que son todos los grupos de la Cámara, tratar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los requisitos de acceso al subsidio.

Para la defensa de la iniciativa del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Buenos días. Señor Presidente. Señorías.

La proposición no de ley que traemos el Grupo Parlamentario Socialista a esta Cámara habla del subsidio de desempleo, en el texto del orden del día desde luego habla del subsidio en términos generales y parece algo pues... Hablamos del subsidio, en este caso, de desempleo y, por tanto, de ampliar la cobertura a los parados actuales.

Señorías, contrariamente a lo que a veces algunos medios de comunicación y algunas informaciones recogen, la tasa de cobertura del desempleo para los desempleados que tenemos en nuestro país, que actualmente tenemos, es una de las más bajas de Europa. Y ello, sin duda, es producto de circunstancias históricas, hemos llegado, llegamos tarde a lo que fue la implantación del estado del bienestar, la progresiva implantación del estado del bienestar, pero también es, a nuestro juicio, producto de una serie de medidas que se han ido instrumentando, que se han ido desarrollando a través, fundamentalmente, de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado y que han ido recortando, expulsando fuera de la cobertura del desempleo a algunos colectivos de desempleados.

La situación, Señorías, contrasta, esta situación que he dicho, contrasta notablemente con una buena situación económica. En la notable mejoría de la economía española –en términos generales junto con la europea–, en ese crecimiento de la riqueza del que todos nos alegramos en Canarias y en Europa, contrasta –digo– con una situación en la que la cobertura del desempleo que debería, desde luego, aumentar, que debería llegar a sectores nuevos, sin embargo, como digo, ha ido recortándose. España en estos momentos, nuestro país, en términos de

intensidad de la protección, ocupa el décimo lugar –u ocupaba en el año 98–, el décimo lugar en el primer año de cobertura, un 76% del salario anterior. Y en estos momentos, por otra parte, en Canarias nos encontramos con una situación que merece que este Parlamento tome en consideración esta proposición no de ley, porque no es sólo un problema de carácter general, sino es un problema que afecta especialmente a nuestra Comunidad. Tenemos un índice de cobertura de los desempleados en relación al número de parados total, que está sobre el 50%; por tanto, hay todo un sector de nuestros parados que se encuentra sin protección alguna y especialmente esta situación afecta a lo que, todos los que realizan análisis de la situación del paro coinciden, afecta a los sectores donde el paro golpea más, donde es más difícil salir del desempleo: mayores de 45 años, mujeres que no tienen formación o que no han tenido empleo anterior y sectores de jóvenes que no han accedido al empleo. Ésos son no sólo los sectores con más dificultades de inserción laboral y de alcanzar un puesto de trabajo, sino además desprotegidos, a los que llega menos la cobertura del desempleo.

Por otra parte, iniciativa sin duda interesante, sin duda necesaria, como la llamada renta activa de inserción, puesta en marcha recientemente y acordada, aunque un sector de los agentes sociales la discute o no la ve, digo, es una iniciativa que sólo recoge un sector muy concreto de los parados y que, por otra parte, no se plantea como un derecho subjetivo, sino se plantea en función de una serie de contrapartidas que en algunos casos, a nuestro juicio, deben ser revisadas. A título de ejemplo en relación con lo que decía de un uso a nuestro juicio perjudicial, mal planteado, de la Ley de Acompañamiento, pues, por ejemplo, la reducción de las prestaciones por incapacidad temporal en situaciones de desempleo. Hay otras, hay otras situaciones que vía Ley de Acompañamiento han ido recortando la prestación y que a nuestro juicio no sólo son negativas sino que nos parece que se emplea un instrumento inadecuado, un instrumento que no es el adecuado, que no es lógico a la hora de reducir el desempleo.

La situación de Canarias, Señorías, hemos dicho, recoge, además, una singularidad. Aunque el paro registrado en relación con el conjunto de las comunidades también se observa, en Canarias, sin embargo, es mayor. Varios problemas. El primer problema es el problema de la renta salarial, el problema de los salarios en relación con la media española, la distancia de casi 20 puntos de media en relación con la media salarial en Canarias respecto al conjunto de España, y, por tanto, dificultades para digamos que los parados canarios o los trabajadores canarios cuando van al paro puedan tener una cobertura temporal amplia. Ahí hay un déficit que se debe corregir desde otras cuestiones, pero

también, digamos, aumentando los criterios, revisando los criterios para acceder a los subsidio de paro. En definitiva, nos encontramos también con un problema de registro de paro, en el sentido de que hay una serie de desempleados, cerca de los 50.000 –cuarenta y pico mil–, que son excluidos de las listas de paro por otras causas y que, digamos, no pueden acceder al subsidio de desempleo, porque a veces no están ni siquiera recogidos en las listas de parados y entran en el circuito, digamos, de no poder cuando tienen un tiempo de trabajo temporal, que es otro de los problemas: la excesiva temporalidad y rotación en los contratos impide a muchos trabajadores acceder al subsidio con las reglas actuales, con las normas actuales, que, Señorías, con esta iniciativa pretendemos revisar.

En definitiva, la proposición no de ley recoge la idea de revisar los requisitos de acceso, aumentando, aumentando la cobertura del mismo a colectivos hoy no atendidos; en segundo lugar, revisar el concepto carga familiar por el concepto unidad familiar. Se puede objetar que este cambio de concepto, desde luego desde un punto de vista, yo diría, hasta estético, la idea de carga familiar resulta negativa; es decir, la idea de relacionar la familia con una carga pues, desde luego, resulta negativa. Se puede objetar que el concepto "carga familiar" enumera, digamos, la composición de la familia; sin embargo, el concepto "unidad familiar" también lo puede aplicar, ¡claro!, en el sentido de hablar de tipología de las unidades familiares, y así está la propuesta pensada, en ese sentido va la propuesta. No es sustituir el concepto "carga familiar", que implica, evidentemente, número de hijos determinados, etcétera, por un concepto abstracto y genérico; ¡no, no!, "unidad familiar" con la composición determinada del número de hijos. Se trata, en definitiva, de sustituir un concepto, porque lo que trae aquí el Grupo Parlamentario Socialista no es una iniciativa pensada al margen de los agentes sociales ni pensada al margen de una reflexión previa, y desde luego va en nuestro programa electoral y, en ese sentido, creemos que debe hacerse y puede cumplirse y es una iniciativa para mejorar la situación de los desempleados, no para perjudicarlos. Por tanto, ahí no vemos ninguna objeción a ese cambio de concepto.

Y, finalmente, la idea de extensión progresiva a sectores hoy no acogidos, mayores de 45, etcétera. Señorías, en definitiva, a juicio de nuestro grupo, independientemente de la fecha, independientemente de que efectivamente cada cual pueda recoger una posición política en nuestro programa, merece que este Parlamento, dada la especial situación que he tratado de describir de los desempleados canarios, se haga eco de esta iniciativa, la recoja, la acepte y la eleve donde haga falta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas en tiempo y forma y, por tanto, corresponde un turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios.

Por parte del Grupo Parlamentario Mixto, no hay petición de palabra. Por el Grupo Popular, don Pablo Matos tiene la palabra.

El señor MATOS MASCAREÑO: Señor Presidente. Señorías. Buenos días a todos.

La verdad, señor Alcaraz, es que cuando nos llegó esta proposición no de ley con fecha 25 de enero, ya con el Congreso de los Diputados, las Cortes disueltas para las próximas elecciones que vamos a tener dentro de un mes y medio y teniendo en cuenta que cada uno de partidos pues se presenta a nivel nacional a estas elecciones con un programa, con medidas, entre otras, para solucionar los problemas de paro, al principio me sorprendió, pero me hice la pregunta, y digo, "por qué el Partido Socialista no lleva esto en su programa, se presenta a las elecciones y lo empieza a aplicar si gana las elecciones, pues, en el mes de marzo". Y eso, la verdad, lo uní con la política de la oferta pública de pactos que el señor Almunia ha estado realizando durante estos meses atrás y que terminó ahora con la de Izquierda Unida y la verdad es que me di cuenta de que ustedes presentan esto porque yo creo que no tienen la más mínima esperanza –o parece–, no tienen la más mínima esperanza de gobernar este país después del 12 de marzo.

En su proposición no de ley usted habla de paro, habla de los sectores más afectados, los jóvenes, las mujeres, los mayores de 45 años, habla de la precariedad en el empleo y habla de las coberturas de desempleo, y yo les voy a hablar de paro, de los sectores, de lo que se ha hecho con respecto al paro, a los sectores más afectados –a la mujer, a los jóvenes–, a la precariedad en el empleo y a las coberturas de desempleo. Porque, creáme, de verdad y sin parecer electoralista, de verdad las medidas con respecto a estos cuatro conceptos o aspectos de que usted habla en su proposición no de ley, nos sentimos muy orgullosos en el Partido Popular.

Paro. El número de ocupados se incrementó desde 1996 a 1999 en 1.777.800 personas. El número de parados descendió en 1.069.100 personas: desde 3.617.000 a 2.548.000. La tasa de paro se redujo siete puntos y medio, pasó del 22'9 al 15'45, y me refiero a datos de la EPA, aunque también puedo citar los datos del INEM. El paro de larga duración ha descendido en 753.100 personas, lo que representa una reducción del 37'4%. En 1996 las provincias que tenían una tasa de paro inferior al 10% eran dos en toda España; sin embargo, las que superaban el 20% eran 25. Hoy el número de provincias con tasas superiores al 20% se ha reducido a 9 y son 11 las que superan, las que rebasan el 10%.

En Canarias existen 89.000 parados: un 13'10% menos que en 1996. Y esto ha sido posible porque mientras ustedes se dedicaban en la legislatura anterior simplemente a las políticas pasivas de subvenciones, el Gobierno del Partido Popular ha dedicado 2 billones y medio de pesetas a políticas activas de paro. Casi dos veces y media las que ustedes dedicaron en la legislatura anterior.

Con respecto a los sectores más afectados. Con respecto a la mujer, que, efectivamente, es el colectivo donde la incidencia del paro es mayor y al cual su partido y el mío deberían, en la próxima legislatura, llevar las mayores medidas para su incorporación al mundo laboral, se aprobó el tercer plan desde 1997 al 2000 para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; se implantó el denominado coste cero, que supone la exención de la cuota empresarial a la Seguridad Social en los contratos de interinidad por maternidad. Esto ha supuesto que el número de contratos de sustitución por maternidad se ha duplicado desde septiembre del 98, fecha en que entró en vigor. Se ha bonificado la contratación indefinida de las mujeres, lo que ha permitido que el número de contratos indefinidos realizados por año se haya triplicado con respecto a la cifra de 1996. Eso ha producido un incremento del número de mujeres que han accedido a su trabajo. La tasa de paro femenino ha descendido en 7'2 puntos según la EPA; se pasó del 29'2 al 22%, es decir, 329.890 mujeres han encontrado nuevos trabajos en estos últimos tres años comparado con 1996. Esto ¿qué ha supuesto? Que ha habido un incremento de afiliación a la Seguridad Social por parte de mujeres que ascendió a 1.122.433: el 26'2% frente al 14'8 de incorporaciones de hombres a puestos de trabajo.

Jóvenes. Se estableció –y no vamos a hablar de los contratos basura anteriores– un contrato formativo que sustituyó al de aprendizaje y que fue dirigido, básicamente, a reforzar los componentes formativos, mejorar el régimen salarial y su protección social, y ése, ese contrato, ha producido que 408.320 jóvenes se hayan incorporado a nuevos puestos de trabajo y la tasa de paro juvenil ha descendido 15 puntos: del 43'5 al 28'8.

Mayores de 45 años. Se ha creado la denominada renta activa de inserción a la que usted hizo referencia. Eso supone que en el año 2000 se destinarán 50.000 millones de pesetas para estas rentas y que van a beneficiar a 60.000 de estos desempleados mayores de 45 años.

Precariedad en el empleo. En la legislatura, señor Alcaraz, se han firmado 3.124.014 contratos indefinidos, lo que se ha elevado de un porcentaje de contratos indefinidos del año 1996 del 4% a cerca del 10%, y sólo en 1999 se han celebrado 1.218.264 contratos indefinidos, lo que hace es triplicar, multiplicar por tres, los contratos indefinidos que se firmaron en 1996.

Cobertura de desempleo. En las coberturas de desempleo el Gobierno ha mantenido exactamente todas las normas de cobertura de desempleo que mantuvo el Partido Socialista, incluso se han ampliado, porque se ha ampliado a los colectivos privados de protección anteriormente, como eran los trabajadores a tiempo parcial. La tasa bruta de cobertura se ha incrementado del 50'73% al 53'3 y la tasa neta alcanzará en el año 2000 a cerca del 70% frente al 62'88 de 1996. Y lo que es el dato más importante, señor Alcaraz, es que el número de desempleados carentes de protección en 1996, en el primer trimestre de 1996 cuando gobernaban ustedes, era de 1.206.600 personas y hoy son menos de 630.000 personas a las que no llega la cobertura por desempleo. Y esto es porque quizás cambian mucho los conceptos de lo que han sido las políticas llevadas por el Partido Socialista y lo que ha llevado el Partido Popular, y es que para nosotros la mejor manera de luchar o de las políticas de desempleo y las mejores medidas son, primero, creando empleo; segundo, creando empleo y, tercero, creando empleo; y ustedes tanto en el Congreso de los Diputados como en esta Cámara siempre hacen referencia y muestran pasión por las políticas pasivas y nosotros, por las políticas activas. Y yo creo que se reduce solamente a un ejemplo: ustedes cuando se encuentran a un parado, lo único que se les ocurre es subvencionarlo y de lo que se está tratando –el Gobierno de la nación y con políticas que llegan a toda Canarias– es encontrarle un puesto de trabajo, y además un puesto de trabajo que no crea el Gobierno a través del *Boletín Oficial del Estado*, un puesto de trabajo que crea la propia sociedad. Lo que hay que crear es el marco adecuado para que esa sociedad, la sociedad española, cree el suficiente empleo para que puedan acceder todos.

Por supuesto que todos tendemos al pleno empleo y por supuesto todos tendemos a que las personas que estén desempleadas gocen absolutamente de la mayor cobertura que pueda dar el Estado, y por eso estamos de acuerdo, pero éste, el Parlamento de Canarias, no es el marco adecuado. Usted, en su proposición no de ley, es para que el Gobierno de Canarias, para que el Parlamento inste al Gobierno de Canarias para que, a su vez, el Gobierno de Canarias solicite al Gobierno del Estado que introduzca unas nuevas medidas en las políticas de empleo. Incluso ha citado usted la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, a la Ley de Acompañamiento, y se refiere evidentemente a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, no a la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, y, ¡claro!, después de estar ustedes con un grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, cuando se disuelven las Cortes presentar esto nos parece realmente que no es de recibo.

Por lo tanto, señor Alcaraz, sin perjuicio de que me gustaría que compartiera conmigo lo de las políticas activas de empleo, yo comparto con usted las políticas pasivas, pero comprenda que éste no es el lugar y éste, a un mes y medio de las elecciones, no es el momento para una proposición no de ley de esta naturaleza. Por eso nos vamos a abstener con todas sus propuestas electorales y yo le aconsejo que, en vez de traerlas más aquí en este mes que queda, solicitando a lo mejor plenos extraordinarios, que tienen número suficiente para plantear problemas de Estado o de Gobierno de la nación, metanlo en su programa electoral, comparezcan a las elecciones del 12 marzo, como decimos en las sentencias, solos o en compañía de otros y ganen las elecciones.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías.

La posición de nuestro grupo coincide en el planteamiento de fondo con la iniciativa del Partido Socialista sin que por ello no tengamos que reafirmar muchos de los elementos que el señor Matos ha explicado desde esta tribuna.

Nosotros entendemos que en los antecedentes de la proposición no de ley existe una visión demasiado catastrofista de lo que es la situación del empleo, con carácter general en España y en particular en Canarias, que no reconoce suficientemente los avances que se están dando, sin duda yo diría que espectaculares, en esta materia y se centra en algo que desde luego no discutimos, y es que ciertamente existe un colectivo de desempleados que están excluidos de cualquier tipo de apoyo. Y con independencia de que los avances sean magníficos, por tanto si hay situaciones indeseables, situaciones que se pueden mejorar, en ese sentido entendemos que es positivo presentar iniciativas.

Por tanto, no voy a extenderme. Decirles que a nuestro juicio la propuesta, la parte más dispositiva del texto, a nuestro juicio se vería mejorada en el sentido siguiente: la sustitución de un punto primero por otro que concreta exactamente los porcentajes de acceso al subsidio de desempleo que tendrían estos colectivos de difícil encaje laboral, etcétera, y que dice textualmente, "revisión de los requisitos de acceso al subsidio, elevando el límite de renta disponible hasta el cien por cien del salario mínimo interprofesional y elevando el importe de la renta a percibir como ayuda económica al cien por cien del salario mínimo interprofesional con carácter general, aumentándolo en 5 puntos porcentuales por cada familiar a cargo del beneficiario". Entendemos que, sin entrar en la

polémica sobre el tema de "carga familiar", lo obviemos, lo concretamos de una forma exacta, ¿eh?, y entendemos que puede quedar mejor, más clara la propuesta de esta forma. Y luego un segundo punto que sería del siguiente tenor literal: "Interesar una nueva regulación de la protección por desempleo en sus niveles contributivo y asistencial que haga aumentar de forma sustancial los bajos niveles actuales de cobertura, de protección de este colectivo, complementando de forma eficaz las políticas activas de empleo con las de pago de prestaciones y subsidios, debiendo estar plenamente garantizados los derechos económicos de las personas en situación de desempleo".

Por tanto, estando de acuerdo con el fondo de la propuesta del Grupo Socialista, entendemos que la enmienda *in voce* que hacemos permite mejorar el texto.

Nada más. Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver. Un momento, señor Alcaraz. ¿Esta enmienda *in voce* presentada en el Pleno, con ese carácter, como ustedes saben, como sus Señorías conocen, al no haber sido presentada por escrito en tiempo y forma, requeriría la unanimidad de la Cámara para su tramitación, toda vez que no se trata de una enmienda transaccional entre dos textos, que se busque una aproximación, sino una enmienda nueva que altera más o menos el contenido de la iniciativa. En ese sentido, por tanto, antes de que el Grupo Socialista pudiera eventualmente pronunciarse sobre la aceptación o no de esa enmienda *in voce*, puesto que, en definitiva, es el Grupo Socialista el dueño de la iniciativa y el que tiene la facultad de aceptar o rechazar enmiendas, yo tengo que pedir el asentimiento de la Cámara, el que no haya oposición a la tramitación de esa enmienda *in voce*.

¿Están los grupos parlamentarios de acuerdo en tramitar esa iniciativa? (*El señor Matos Mascareño solicita intervenir.*)

El señor Matos pide la palabra.

El señor MATOS MASCAREÑO (Desde su escaño): Señor Presidente. No, no va a haber unanimidad porque el Grupo Parlamentario Popular se va a oponer a la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Bueno, no tanto a la enmienda cuanto a la tramitación de la enmienda y, por tanto, si no hay unanimidad, no puede tramitarse. Por tanto, resultaría redundante o inútil que el Grupo Socialista se pronunciara sobre esta enmienda anunciada *in voce*, sin perjuicio de las consideraciones que quiera hacer para aclarar su posición.

Señor Mendoza.

El señor MENDOZA CABRERA (*Desde su escaño*):
Gracias, Presidente.

Sencillamente para anunciar que, en este caso, nosotros apoyaremos la *pn/* presentada por el Grupo Socialista.

Gracias.

(*El señor Alcaraz Abellán solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Alcaraz, ¿a qué efectos me pide la palabra? No para pronunciarse sobre la enmienda, que no se tramita, sino en todo caso se ha sentido usted contradicho, lo cual reabre el debate luego, en el sentido de que habría un nuevo turno del Grupo Popular en su caso. Si usted me pide el uso de la palabra, yo se lo voy a dar porque siempre interpreto flexiblemente el artículo 76 del Reglamento.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*):
Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, se lo voy a pedir porque hay que reconocer que, efectivamente, hemos asistido a un debate general sobre el empleo y la proposición no de ley tenía otra sustancia y tenía otro sentido. Por tanto, decir aquí que en principio eso de estar de acuerdo con las políticas activas o con las políticas pasivas se demuestra en la realidad. El Grupo Parlamentario Popular en esta Cámara no ha presentado ninguna iniciativa sobre políticas activas o pasivas de empleo a lo largo de esta legislatura, ésa es la realidad. Ustedes no han presentado aquí ningún tipo de iniciativa, ¡ninguna! Políticas activas en relación al Gobierno de Canarias que son posibles, que son posibles, con el actual marco de competencias, en Canarias, ¡no han presentado ni una!, y así es como se demuestran las iniciativas. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a lo largo de la legislatura varias: en relación a la jornada de trabajo, en relación a otras políticas activas de fomento del empleo, etcétera. Y así se demuestran las cosas, no diciéndolas, sino haciéndolas.

Y en relación con la oportunidad electoral o no, quiero decir que a lo mejor tenemos distinta concepción. Evidentemente, a nosotros nos parece que un tema como la ampliación de la cobertura de desempleo puede ser objeto de un debate y hasta de un acuerdo político entre los grupos de la Cámara. Hay otros que entienden que eso no debe ser así, que el debate se reduce exclusivamente al programa, etcétera.

Y es verdad que estamos en un momento electoral, pero también le tengo que decir que esta iniciativa se presenta antes, otra cosa es que se formalice ante la Cámara, en el procedimiento, pero se presenta antes de la disolución de las Cortes, y está anunciada incluso algo antes, públicamente.

Y en todo caso, desde luego, lo que en ningún caso queríamos es producir un proceso de debate de carácter general sobre el empleo, pero si el señor Matos y el Grupo Parlamentario Popular quieren tenerlo, que lo pidan y lo tendremos.

El señor PRESIDENTE: Señor Matos.

El señor MATOS MASCAREÑO (*Desde su escaño*):
Gracias, señor Presidente.

Y muy breve. Vamos a ver, yo creo que ha quedado claro, y con respecto –voy a empezar por el final, señor Alcaraz–, con respecto a lo que son los debates de políticas o de coberturas de desempleo. Yo creo que ha quedado claro cuál es el motivo en el cual nos hemos decantado por la abstención. Mire, nosotros no somos partidarios de que a lo mejor el Grupo Socialista o el Partido Socialista ahora presente mociones en los ayuntamientos para que, a su vez, se dirijan al Parlamento de Canarias para que, a su vez, se dirijan al Gobierno de Canarias para que éste se solicite del Gobierno de la nación una serie de medidas que son competencia del Gobierno de la nación. Para eso está el Congreso de los Diputados y, por lo tanto, si ustedes quieren llevar esto a todos los municipios de Canarias, los temas de políticas de cobertura de desempleo, llévenlo. Yo lo considero un disparate, pero, en fin, ustedes están en libertad de hacerlo.

Segundo, es cierto que el Grupo Popular no ha presentado ninguna iniciativa en esta Cámara, ni la hemos presentado tampoco en el Congreso de los Diputados, pero a lo mejor ha sido un despiste suyo, porque es que da la casualidad de que nosotros en el Gobierno de la nación gobernamos, y entonces lo llevamos desde el Gobierno, todas las medidas que han producido las espectaculares cifras que yo he dado antes. Y no sé si se ha dado cuenta de que también en este grupo, en este Gobierno de Canarias, también gobernamos. Entonces... participamos, no sólo apoyamos al Gobierno, sino participamos en un Gobierno en el cual hay un Consejero de Empleo que trae y aplica las medidas que en el Gobierno tratan y aprueban y que presentan los dos grupos políticos que lo sustentan o los consejeros del Gobierno que están en el Gobierno. Por lo tanto, si usted quiere plantear debates de cobertura, de cobertura de desempleo, pues llévelos. Yo no sé si usted considera que sigue siendo el Parlamento de Canarias para transmitir al Gobierno de la nación. Yo pienso que más viable y más efectivo, si lo que realmente usted quiere es efectividad, es que lo lleve al Congreso de los Diputados, ¡llévenlo!, y yo creo que será mucho más efectivo que llevarlo al Gobierno de Canarias, porque lo que podemos hacer aquí a través de una proposición no de ley es mandar esto a Madrid para que lo reciban allí y digan, "¡hombre!, el Partido Socialista de Canarias, pues, tiene unas iniciativas para lo que es la política de empleo a nivel nacional".

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, concluido el debate de esta iniciativa que se va a votar en el tenor literal en que se ha presentado, vamos a proceder a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario sobre los requisitos de acceso al subsidio de desempleo?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada con 37 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

(El señor Vicepresidente segundo, Brito Soto, ocupa un escaño en la sala.)

SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA-CC, SOCIALISTA CANARIO, POPULAR Y MIXTO, SOBRE EL HIMNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación, Señorías, al segundo punto del orden del día, que es la creación de comisiones de estudio. En primer lugar la solicitud de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria, Socialista, Popular y Mixto sobre el himno de la Comunidad Autónoma de Canarias. Puesto que es una iniciativa conjunta de todos los grupos, comenzaremos por, salvo que los grupos se pongan de acuerdo en otra decisión, de algún portavoz de los cuatro grupos, comenzaremos de menor a mayor, como es lo habitual en la Cámara.

Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra doña Belén Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Presidente. Señorías.

El himno de la Comunidad Autónoma es un tema que en cada legislatura ha surgido como el Guadiana. Ha venido a este Pleno en forma y mediante la regulación que nuestro Reglamento permite en todas sus modalidades: preguntas, proposición no de ley, diferentes iniciativas e incluso hubo un encargo formal cuando don Jerónimo Saavedra era Presidente de nuestra Comunidad, que encargó a un conocido músico canario de Las Palmas la composición de dicho himno, y a su vez se barajaron también propuestas que fueran la adaptación de *Los cantos canarios*, de Teobaldo Power, el pasodoble *Islas Canarias*, el *Himno de Canarias*, de Gil Roldán, etcétera. El Estatuto de Autonomía, como todas sus Señorías saben y conocen, habla de una bandera, habla de un escudo propio, pero no habla de un himno que nos identifique a todos y cada uno de los canarios, una seña de identidad propia y que nos lleve o nos transporte o que haga vibrar y sentir el sentimiento de éstos, de estos que conformamos esta Comunidad fuera de nuestras fronteras.

Por eso el Grupo Parlamentario Mixto se adhiere a la propuesta formulada por todos los grupos políticos representados en esta Cámara para la creación de una comisión de estudio del himno de Canarias, por entender, además, que la asociación de nacionalidad y música es posible. Y si a esto, a su vez, le añadimos la riqueza musical de Canarias por su situación, privilegiada situación, enriquecedora situación cultural, dimanante de su estrategia posicional frente a tres continentes, no nos debe desanimar a pensar que seremos capaces de plasmar, con una identidad musical, en este himno el sentir canario.

Por lo tanto, Señorías, manifestamos nuestra posición firme y nuestra defensa y trabajo para consensuar esto que debe de, desde mi punto de vista y parecer del grupo, desafectar de las mentes de todos como el Guadiana de nuestros enriquecedores cantos musicales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Popular en este tema de la comisión de estudio sobre el himno de Canarias, tiene la palabra doña Consuelo Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ FALERO (Desde su escaño): Para no ser reiterativos, nuestro grupo considera que ha sido una decisión muy acertada la solicitud de la creación de una comisión de estudio de un himno que defina a esta Comunidad. Toda comunidad o país o nación o autonomía o como la queramos llamar tiene siempre unas señas de identidad, señas de identidad que se manifiestan en su cultura, se manifiestan en su forma de ser, se manifiestan en su expresión musical y por supuesto no sólo en su bandera, sino también en su himno. El himno es también una manera de integrar y de unir a los habitantes de un mismo territorio. Por eso creemos que es importante que en esta legislatura no pase como en otras, que se trajo a estudio el himno, como bien ha dicho la anterior portavoz del Grupo Mixto, y que quedó después en el olvido. Yo creo que una fórmula buena para que esto no pasara sería que todos los grupos políticos nos olvidáramos de que pertenecemos a distintos grupos políticos y tuviéramos en cuenta lo que de verdad el pueblo quiere y que esto fuera un himno que se trabajara de abajo hacia arriba y no de arriba hacia abajo, invitando a esa comisión de estudio, pues, a distintos colectivos, colectivos sociales diferentes, traer asesores musicales o lo que esa comisión considere fundamental, pero creemos que sería un gran logro que en esta legislatura Canarias por fin tuviera su himno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Augusto Brito tiene la palabra.

El señor BRITO SOTO: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Cuando pregunté cuál era la razón por la que me habían asignado a mí este asunto, porque no se me reconocen especiales méritos musicales, pues la única que acertó un poco a darme es que soy el único que ha vivido todas las legislaturas desde el Parlamento provisional y conozco, por consiguiente, los distintos intentos que ha habido en esta materia. El mérito, por tanto, en este caso, parece ser que empiezo a ser viejo. Cuando llegué a esta Cámara era el más joven, creo recordar, de la Cámara y ahora ya uno de los méritos que se aducen para que intervenga aquí es que empiezo a ser viejo. Todo le llega a uno.

Vamos a ver, desde el propio Parlamento provisional, cuando se elaboraba el Reglamento que luego –digamos– normaría la I Legislatura, ya los que estuvimos –y yo fui ponente del Grupo Socialista en aquel Parlamento provisional–, ya nos planteamos el problema del himno, el de la bandera y el del himno como alguno de los problemas –digamos– identificativos de una comunidad que empezaba su andadura. El problema de la bandera estaba prácticamente resuelto desde la etapa preautonómica y el problema del himno se entendió que no era quizás un Parlamento provisional... El Parlamento provisional sí resolvió el problema del Día de Canarias, que era otro de los signos identificativos, creo que se resolvió con una fórmula superadora, con una fórmula novedosa respecto de lo que se había hecho hasta aquel momento, que a la postre hoy ya identifica claramente a esta Comunidad con –digamos– un signo, con una fecha, en la que esta Comunidad puede sentirse identificada consigo misma, y no se resolvió, quizás porque pareció el más complicado y porque había distintos enfoques respecto del problema, el tema del himno.

En la I Legislatura hay varios intentos, varios intentos, de abordar el problema; en la II y III Legislaturas vuelve a haber de nuevo intentos. Recuerdo, creo recordar que en la segunda hay una iniciativa donde se crea también una especie de comisión, no de estudio, pero una comisión *ad hoc*, digamos, una comisión al efecto, que incluso escuchamos algunas partituras, etcétera... A la postre el problema –y es cuestión de decirlo aquí porque así ha sido–, el problema ha quedado plasmado, diríamos, en torno a tres posibilidades que a mí me parece que son el arranque de cómo tiene que empezar a trabajar –diríamos– esta comisión de estudio, pero ahora diré algunas cosas respecto de qué me parece a mí que debe ser esa comisión de estudio.

Las tres alternativas posibles han sido, y el debate –el pequeño debate, porque tampoco ha habido un gran debate en Canarias en esta materia–, las tres alternativas posibles han sido: quienes consideraban que es el pasodoble *Islas Canarias* la pieza sobre la que debe construir, debe servir de base –diríamos– para el himno; quienes consideraban que eran *Los cantos canarios*, de Teobaldo Power, la pieza que debía servir de base para el himno y, la tercera posibilidad, quienes consideraban que debía ser una nueva pieza, en definitiva, una situación nueva, una melodía o una composición nueva, la que efectivamente, finalmente, plasmara como himno de Canarias. Y en estas tres posiciones ha quedado cristalizado permanentemente el debate.

Me parece que ha llegado el momento... Tengo que decirles que este asunto yo lo estoy abordando ahora aquí con bastante relatividad, porque creo que los casi 20 años –un poco menos– transcurridos pues permiten observar estas cosas con relatividad. En la I Legislatura estos temas crispaban, estos temas se debatían con una enorme tensión. Yo creo que en ese sentido el paso del tiempo ha sido positivo, en la medida en que nos puede permitir una reflexión relajada y una toma de decisión tranquila respecto de este asunto, y desde ese punto de vista el método de la comisión de estudio puede ser un método interesante.

¿Un método interesante para qué? –y entro un poco en el fondo del asunto–. A mí me parece que no se resuelve el problema del himno de una comunidad autónoma con un estudio. Si hay algo que no tiene mucho sentido que se resuelva con un estudio es el himno de una comunidad autónoma; el himno de una comunidad autónoma tiene que ser una cosa que identifique a esa comunidad autónoma desde el corazón de sus ciudadanos, no precisamente a través de un estudio minucioso que determine “éste debe ser el himno”. Si eso es así, a mí me parece que la comisión de estudio debe servir, podría servir –y ahí estará el mérito de los que efectivamente la impulsen y la compongan y determinen su plan de trabajo–, debería servir para que la toma de decisión que pueda producirse en esta legislatura al respecto sea una toma de decisión participativa. Creo que ése es, fundamentalmente, el método en el cual debe producir su trabajo esta comisión de estudio. Abrir a la participación, a la participación no sólo de especialistas, yo diría que el acompañamiento que el Parlamento busca con la creación de esta comisión de estudio a la hora de tomar esa decisión no es ni sólo ni fundamentalmente el que determinados especialistas nos den su docta opinión sobre este asunto. Yo creo que habrá que pulsar algunos especialistas, pero, sobre todo, habrá que pulsar personas representativas de la Comunidad canaria y que esas personas representativas de la Comunidad canaria

acompañen al Parlamento en una toma de decisión tranquila respecto de esta cuestión. Y creo que si esto se hace así, el método de la comisión de estudio puede ser efectivamente un método adecuado para que tomemos, finalmente, una decisión tranquila respecto de cuál debe ser el himno que nos identifique a todos los canarios, que ha de tener una primera premisa, diríamos, sin la cual pues la decisión no será adecuada, y es que el himno que identifique a todos los canarios ha de ser aquel con el que los canarios se sientan identificados.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria... Sí, el señor Martín Luis, perdón, es que no había visto que...

El señor MARTÍN LUIS: Señor Presidente.

Quiero aprovechar la ocasión, esta primera ocasión en que participo en esta Cámara, que es la representación máxima de la democracia de nuestra nacionalidad, para agradecer a mi grupo político la oportunidad y la confianza que han depositado en mí para defender esta iniciativa que, en definitiva, viene a cumplir un mandato electoral que nosotros nos impusimos en las últimas elecciones. De corazón, muchísimas gracias.

Cuando hace algunos meses tomé posesión como diputado, pues con la ilusión que llegaba al Parlamento y que se sigue manteniendo y se aumenta en la medida en que uno va comprendiendo lo que sucede en esta casa, porque los que somos ciertamente veteranos en la política, en otras lides de la política como ha sido la política municipal, algunos compañeros que están en esta Cámara han sido compañeros míos en otras instituciones –que me honro con su amistad, evidentemente–, empecé a estudiar qué propuestas estaban en el programa político de Coalición Canaria para intentar impulsarlas –como es la obligación de los diputados– en esta legislatura. El himno de la Comunidad fue algo que me atrajo inmediatamente, pero al analizar el resto de los programas políticos de las diferentes fuerzas representadas aquí en esta Cámara, de una forma sorprendente me encontré con que todos los grupos políticos en sus programas electorales planteaban –diríamos– la necesidad de desarrollar el Estatuto de Autonomía en su artículo 6 para completar ese apartado con el himno de la Comunidad, y me sorprendía que la Comunidad canaria, la nacionalidad canaria, encontrase, a través de la diversidad que representan los diferentes partidos políticos, las diferentes vías que se le ponen a su disposición para hacer llegar a esta Cámara sus iniciativas y sus propuestas.

Coalición Canaria viene a esta comisión con el ánimo y con las dosis de humildad suficientes para trabajar, escuchar, investigar y saber que estamos

al servicio de la comunidad canaria para encontrar aquello que la comunidad tiene y que sabe y que su maduración política durante estos 20 años ha permitido tener una opinión que debe trasladar a los diputados que estén en esa comisión para que luego esta Cámara lo ratifique y lo plantee como una norma, una norma que debemos seguir todos los canarios.

Por ello, después de haber escuchado la intervención de los portavoces del resto de los grupos de esta Cámara, en especial la del Grupo Socialista, coincido absolutamente en que cualquier cosa que venga aquí, cualquier propuesta que venga aquí sobre esto debe ser desde la pluralidad política, desde la pluralidad de toda la Comunidad canaria, porque la cultura y el tesoro cultural que tiene esta nacionalidad nuestra es de todos y no de una minoría, y lo que venga aquí debe ser el reflejo de la mayoría, y debe ser el reflejo del sentimiento de un pueblo que nos está pidiendo a los que tenemos responsabilidad en esta Cámara que se desarrolle una parte del Estatuto que aún está por desarrollar: su himno de la Comunidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, finalizadas las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, vamos a proceder a la votación de esta iniciativa conjunta de creación de una comisión de estudio sobre el himno de la Comunidad Autónoma de Canarias. ¿Votos a favor de la constitución de esa Comisión de estudio? ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada esta creación de la comisión de estudio sobre el himno de la Comunidad de Canarias por unanimidad de la Cámara.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Vicepresidente segundo, Brito Soto.)

SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE ESTUDIO. DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA-CC, SOCIALISTA CANARIO, POPULAR Y MIXTO, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL ICFEM Y LA GESTIÓN DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA LA FORMACIÓN Y EL FOMENTO DEL EMPLEO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, Señorías, a la segunda comisión de estudio, solicitada también conjuntamente por los grupos de Coalición Canaria, Socialista, Popular y Mixto, sobre funcionamiento del ICFEM y la gestión de las subvenciones concedidas para la formación y el fomento del empleo.

A semejanza de lo que hemos hecho en la iniciativa anterior, corresponde, en primer lugar, la palabra a la representante del Grupo Mixto, doña Belén Allende.

La señora ALLENDE RIERA (*Desde su escaño*): Sí, Presidente. Muchas gracias.

Es interés de este grupo –y así lo manifestó en la posición que adoptó en la Junta de Portavoces– que se establezcan unas líneas depuradas de actuación en materia de empleo y formación, por entender que es responsabilidad de todos la clara gestión de los fondos públicos y su correcta aplicación. Por tanto, el Grupo Mixto apoyará esta comisión de estudio, manifestando nuestra colaboración para que consensuadamente se articulen los mecanismos que den agilidad al proceso de justificación y reintegro de las ayudas recibidas, dando así una respuesta clara y puntual a la sociedad canaria, que, en definitiva, es a quien nos debemos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Toribio tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente. Señorías.

Efectivamente, para apoyar esta solicitud de creación de una comisión de estudio para, precisamente, estudiar, analizar y observar qué es lo que ha ocurrido con las ayudas del ICFEM, porque, indudablemente, a nadie se nos escapa que, desde la legislatura anterior y en la actual legislatura, se ha producido una situación de una quasi alarma social y un cierto desasosiego, en el sentido de ver si estas ayudas del ICFEM han sido bien invertidas o no han sido bien invertidas.

El observar que 15.000 millones de pesetas de estas ayudas del ICFEM para formación han estado desde la anterior legislatura en una situación de análisis y en un compás de espera para ver, efectivamente, si se han invertido de una manera correcta y han servido, sobre todo, positivamente para las ayudas a la formación en Canarias, es un tema que ha estado ahí pendulando de alguna manera y oscilando y no se ha clarificado hasta la actualidad. En este sentido, tenemos que decir que la actitud del actual consejero de Asuntos Sociales y Empleo ha sido positiva, el conseguir, precisamente, que esto se solucione de alguna manera y, de hecho, en las comparecencias que ha tenido, pues, bueno, está aportando su grano de arena para que esto, de alguna manera también, se arregle de una manera sustancial.

Decir que esta comisión de estudio tiene que ir, precisamente, a profundizar a todos los niveles en qué ha pasado con estas ayudas, por qué no se han reintegrado, por qué no se han justificado o, si se han justificado, cuáles han sido las causas. Y si se observa de alguna manera que ha habido responsabilidades de cualquier tipo, pues se debe, indudablemente, acudir a los órganos pertinentes para que esta situación se solucione. Quiero decir que esta comisión de estudio debe ser una comisión que,

efectivamente, analice, profundice y dictamine en justicia qué es lo que ha pasado con estas disfuncionalidades que, indudablemente, han podido ocurrir y que, de una vez por todas, ya se justifiquen o se aclare cuáles han sido las causas de que no se produzcan los reintegros de estos 15.000 millones de pesetas.

Reitero y aquí hago un llamamiento a la Cámara para que, efectivamente, estos hechos no se vuelvan a producir más, es decir, estas disfuncionalidades, que las ayudas se justifiquen totalmente y, sobre todo, que sirvan para lo que realmente se han creado, que es para la ayuda a los intangibles, a los programas de formación, que es lo que realmente Canarias necesita a todos los niveles, como un intangible formacional importante.

Por eso el Partido Popular apoya esta comisión para que se analicen todos estos datos y, reitero, si hay que pedir responsabilidades de cualquier tipo, se pidan, se pidan; que sea una comisión que vaya a profundizar en estos temas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Yo espero, después de oír algunas intervenciones, que el desasosiego y la exigencia de responsabilidades hasta el fondo no corresponda a este período que vivimos, que algunos anteriormente hablaban de un cierto clima electoral, y esa objeción sobrevenida no sea producto de ese clima. Lo digo porque este portavoz que les está hablando ahora y el Grupo Parlamentario Socialista en la anterior legislatura, a lo largo incluso de ésta, hemos solicitado comisiones de estudio, comisiones de investigación, de forma reiterada sobre ese tema con el silencio, con la votación en contra de algunos que hoy parece que tienen algún tipo de objeción sobrevenida sobre este tema. Por tanto, yo creo que debemos aclarar cuáles han sido las posiciones de cada cual. Nos alegra que algunos quieran hoy, que algunos hoy pretendan ir hasta el fondo. En eso hemos estado nosotros siempre y, por tanto, ahí vamos a estar.

Pero también quiero aclarar algunas cuestiones, para no dejar lugar a confusión. A nuestro juicio, ¿cuáles deberían ser los objetivos de esta comisión de estudio? En primer lugar, efectivamente, aclarar el problema de las subvenciones no justificadas en el ICFEM, a fondo; aclarar cualquier tipo de responsabilidad en la gestión, en la concesión y en el reintegro o no de esas ayudas. Ése es un espacio fundamental que debe ocupar una parte del tiempo de esta comisión, pero ¿se debe agotar esta comisión en eso? A nuestro juicio no, y no por varias razones.

Nos parece que la propia creación de la comisión significa por parte del Gobierno y de los grupos que la sustentan, al Gobierno, los dos, que lo sustentan, al parecer, para las políticas activas y pasivas de empleo, como nos recordaba su portavoz adjunto a la hora de hablar del subsidio, nos recordaba que la sustentaban, desde luego, al Gobierno y que era a través del Gobierno y el Consejero de Empleo cómo se ha desarrollado la política de empleo en esta comunidad, que el Partido Popular, efectivamente, ha sido –digamos– a través de la Consejería de Empleo por dónde ha desarrollado la iniciativa en esta comunidad.

Por tanto, digo que deben ser objeto de esta comisión desde el reconocimiento de que se ha fallado en el tema de empleo, de que, efectivamente, las medidas puestas en marcha no han tenido la eficacia, no han tenido el destino, en algunas ocasiones, debido, desde ese reconocimiento que implica crear la comisión de estudio, en definitiva, de que han fallado las políticas de empleo en Canarias, y esto no significa hablar de desastre general o hablar de..., significa que han fallado. Digo, por tanto, que la parte de gestión del pasado, de reconocimiento de los problemas, de exigencia de responsabilidades le cabe a esta comisión. Pero también le cabe, evidentemente, construir proponer, dar alternativas sobre cómo debe ser, cómo se deben desarrollar las políticas de empleo, formación y, digamos, en definitiva, todas las políticas que garantizan un adecuado uso de los fondos públicos en relación con el empleo.

Para nuestro grupo la puesta en marcha de esta comisión significa que por primera vez este Parlamento va a generar un debate sobre lo que ha pasado en el ICFEM y va a generar un debate sobre el futuro del ICFEM, y eso desde luego, Señorías, significa, evidentemente, la única posibilidad –y lo digo así– de salvar el ICFEM, de salvar el ICFEM, someterlo con claridad a la lupa pública, a que haya absoluta transparencia y una información exhaustiva de qué ha pasado hasta el último, hasta la última de las subvenciones, y tratar de entre todos construir una alternativa a una situación que, desde luego, hay que reconocer que ha fallado, que ha fallado. Ahora bien, Señorías, desde luego desde mi grupo también decimos con claridad: hay posibilidad de que en el transcurso de estos trabajos se detecten cuestiones que impliquen que el Parlamento vaya más allá, se detecten cuestiones que necesiten otro tratamiento. Desde luego, para nuestro grupo ese otro tratamiento, esas otras cuestiones, no están cerradas. Esta comisión de estudio no cierra nada, no cierra otras alternativas, otras posibilidades. Ahora bien, también les digo que, dicho esto, desde luego nosotros vamos a estar allí con la voluntad de construir alternativas a una situación que, lamentablemente, no ha funcionado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Grupo de Coalición Canaria el señor Mendoza tiene la palabra.

El señor MENDOZA CABRERA (*Desde su escaño*): Nuestro grupo parlamentario apoya la creación de esta comisión de estudio, y la apoya desde la oferta que el Presidente del Gobierno hizo en su discurso de investidura de que existen determinadas políticas que requieren el más amplio consenso, y a mí me parece que, sin discutir en absoluto que en el pasado ha habido progresos en el terreno del empleo y de la formación ligada al empleo en Canarias, que el crecimiento del número de puestos de trabajo en Canarias ha sido espectacular en el último ciclo económico, lo que queda claro es que aún no terminan estas políticas activas de desaparecer o de avanzar con la agilidad que todos deseamos en la disminución de los desempleados. Por supuesto que es voluntad del Gobierno y, en concreto, del Consejero de Empleo y Asuntos Sociales dar cuenta de todas las ayudas en el pasado del ICFEM, pero yo quisiera hacer un llamamiento fundamentalmente a la responsabilidad de centrarnos en este otro punto. Seamos valientes y seamos capaces de analizar qué tipo de políticas activas de empleo, qué tipo de políticas de formación tenemos que poner en marcha, qué elementos tenemos que corregir para que las cuantiosas ayudas de las que disponemos se utilicen con la máxima eficiencia. Y ése para nosotros es el objetivo central de esta comisión de estudio y desearía que, por supuesto, el resultado final, las conclusiones del mismo se alcancen por unanimidad y pueda existir en nuestra Comunidad en los próximos años una política consensuada en lo que se refiere a las materias de empleo y formación.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, concluido el debate de esta iniciativa conjunta de los grupos, la creación de esta comisión de estudio, vamos a proceder a su votación. ¿Votos a favor de la creación de la Comisión de estudio propuesta por los cuatro grupos de la Cámara sobre el funcionamiento del ICFEM? ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad de la Cámara la creación de esa comisión de estudio.

Sin interrumpir el Pleno, por favor, ¿los portavoces se pueden acercar un momento? (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.*)

PROPIUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Sobre el orden del día propuesto a la Cámara se van a hacer algunos cambios de alteración simplemente de ese orden del día. Entonces vamos a ver ahora, antes de suspender la sesión, una comparecencia, la número 4.3: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre tarifas eléctricas en Canarias. Y para que sus Señorías conozcan también el desarrollo del Pleno, esta tarde en principio comenzaríamos con la interpellación; luego las dos comparecencias del Gobierno, sobre precios de combustibles y sobre tomates, y mañana por la mañana, transporte aéreo en La Gomera y sobre inundaciones en Venezuela, a petición del propio Presidente del Gobierno, y las preguntas orales. O sea, esta tarde veríamos interpellación, a las cinco, interpellación y las dos comparecencias que les he dejado indicadas. Lo digo a los efectos de los portavoces y los miembros del Gobierno también.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora Secretaria segunda, Allende Riera.)

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS TARIFAS ELÉCTRICAS EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Entonces ahora vamos a tratar la 4.3, que es la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre tarifas eléctricas en Canarias.

Para la exposición inicial del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

A finales del año 1997 en el Congreso de los Diputados se debatía y aprobaba la Ley del Sector eléctrico nacional; en paralelo se aprobaba en esta misma Cámara la Ley del Sector eléctrico canario. Mucho se habló en aquel tiempo de las problemáticas que una y otra produjeron en lo que es el ámbito de nuestra nacionalidad y también en el ámbito nacional. Tanto es así que la ley nacional terminó siendo recurrida en determinados preceptos por este Parlamento y también por el propio Gobierno de Canarias, mientras que al mismo tiempo la Ley del Sector eléctrico canario era recurrida por el Gobierno de la nación dejando en suspensión alguno de sus artículos, que posteriormente el Tribunal Constitucional levantó esa suspensión. Digo esto a efectos de enmarcar, a efectos de recordatorio, porque también ambas leyes planteaban el tema de las tarifas eléctricas en Canarias.

En lo que se refiere a lo que en la ley nacional se llama "tarifa regulada", que es la que pagamos todos los ciudadanos, pues poco tenemos que decir.

Ya planteamos en aquel momento que a nuestro juicio el planteamiento que hacía del Régimen Económico y Fiscal y que reivindicábamos desde todos los grupos parlamentarios de Canarias en relación con la necesidad de mantener un sistema de tarifa única de tal forma que en Canarias se pagara lo mismo que en el resto del territorio, ya valoramos en aquel momento que estaba convenientemente tratada en la ley nacional. Tanto es así que en el propio artículo 17 de la ley nacional se establece que "las tarifas que deben ser satisfechas por los consumidores, excepto los consumidores cualificados, serán únicas en todo el territorio nacional". También en otros preceptos se iba planteando que los sobre costos derivados de la producción de energía eléctrica en Canarias se considerarían como costos permanentes del sistema. Por tanto, desde ese punto de vista creo que no tenemos otra cosa que hacer que esperar al año 2007 donde según una transitoria, la transitoria décimo tercera de la Ley nacional, todos los consumidores pasarán a ser cualificados y, en este momento, es cuando tendremos que ver cómo se hace. De todas formas, si después de dos años no se ha avanzado ya en la fórmula, bueno, pues sería criticable. Por eso es bueno que el señor consejero nos explicara esta situación cómo se encuentra desde el punto de vista de su desarrollo.

En relación con los consumidores cualificados que para entendernos son aquellos que por el volumen de consumo que tienen pueden acceder a tarifas especiales, la situación ya es más complicada y, también, es más preocupante. Dos años después, de aprobada la Ley nacional, en todo el territorio peninsular ya se aplican tarifas especiales para los consumidores cualificados, cosa que no se produce en Canarias. Aunque me consta que productores canarios, empresarios canarios han solicitado a la Consejería de Industria, al Gobierno de Canarias, ser tratados como consumidores cualificados, cosa que hasta hoy no se ha producido. Eso a pesar, también, de que la Ley canaria establece otros escalones de energía y otros calendarios que nosotros en esta Cámara consideramos que eran más realistas y se adaptaban mejor a lo que eran las necesidades de Canarias, lo cierto, señores del Gobierno, Señorías, es que ni una ni otra ley, en este momento, se aplica en Canarias. Por eso, creyendo que se está creando un perjuicio importante para los empresarios canarios que podrían verse beneficiados en cuanto a sus costos de estas tarifas especiales al considerarlos consumidores cualificados, es por lo que solicitamos del Gobierno nos explique los distintos aspectos aquí expuestos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición del Gobierno en relación con esta solicitud de comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Industria.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Suárez Afonso): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Bien como de su exposición detecto que en cuanto a tarifas reguladas pues es obvio ninguna contestación porque está aceptado que está funcionando a satisfacción. Centraré mi respuesta en cuanto a los consumidores cualificados. Como usted bien conoce una vez aprobada la Ley estatal del 97, la consideración de consumidores cualificados estaba otorgada a los consumidores de más de 15 kilowatios/hora/año. También se establecía como usted bien conoce, porque usted ha dicho que dos años después de estarse aplicando la ley dentro del territorio nacional, en Canarias todavía no se está aplicando. Es correcto lo segundo pero entiendo que lo primero hay que precisarlo. En Canarias no se está aplicando tarifas a consumidores cualificados pero lo cierto es que había un período que era a partir de octubre de 1999 que era cuando se tenía que empezar a aplicar según lo establecido en el artículo 12 de la mencionada ley.

El Gobierno de Canarias tiene el máximo interés en conseguir que en Canarias se aplique las tarifas de consumidores cualificados y para ello, como usted bien conoce, hemos hecho una propuesta que después de un trabajo consensuado con los responsables del Ministerio de Industria y Energía para desarrollar el Real Decreto que regule los sistemas eléctricos insular y extra peninsulares que es lo que afectaría a nuestro archipiélago. Dicho trabajo está hecho, entiendo que usted lo conoce y yo aquí lo digo para información de la Cámara.

Las convocatorias de las elecciones generales pues han impedido que esto pudiera seguir adelante en su proceso de tramitación. Sin embargo, no nos hemos quedado quietos, intentamos que dicha regulación, una regulación provisional, transitoria, se hiciera a través del Decreto de tarifas eléctricas para el año 2000. Ello no fue posible debido a que esta disposición supondría un desarrollo de una disposición legal y, por supuesto, tendría que ir a informe del Consejo de Estado con lo cual, el Decreto de tarifas hubiese sufrido un retraso no deseado por nadie. En vista de ello, hemos hecho un segundo intento que me satisface informarle que va por un magnífico camino, que es intentar que dicha regulación se enmarque dentro del Real Decreto de Distribución, comercialización y transporte de la energía eléctrica. Dicho Decreto, en estos momentos, está en trámite, en trámite avanzado y ha sido informado por el Consejo Consultivo de electricidad y esperamos que entre en vigor y que sea aprobado por el Gobierno en un período corto de tiempo.

Me gustaría también dar algún dato más. Según los que obran en nuestro poder, dentro del mercado peninsular y solamente un 50% de los consumidores que podrían tener la cualificación de cualificados, se han acogido a estas tarifas y que en la actualidad, usted también conoce, la consideración de consumidor

cualificado obliga a los mismos a permanecer dentro de ese sistema por un período de un año y ahora mismo, se está dando la circunstancia que dentro de ese bolsín de energía eléctrica, los precios están en algunos casos más altos que las tarifas reguladas, con lo cual esos consumidores que se acogieron en un principio a un sistema que era más barato, ahora mismo están pagando la energía más cara.

Por lo tanto decirle que estamos trabajando como le he dicho, que esperamos que estas conversaciones y negociaciones que estamos manteniendo con el Ministerio de Industria y Energía se consoliden con esta proposición del Real Decreto de Distribución, convalidación y distribución y transporte de la energía eléctrica, contemplando ya la posibilidad de que los consumidores cualificados canarios se puedan acoger a ese precio medio de la bolsa diaria de la energía eléctrica en España.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por parte del Grupo Mixto, ¿hay petición de palabra? No hay petición de palabra. ¿Por parte del Grupo Popular? No hay petición de palabra. ¿Por el Grupo de Coalición Canaria? Don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo creo que a través de la intervención del consejero pues ha quedado en cierto modo calificado lo que había sido planteado por el Grupo Socialista pero a mí el tema de la electricidad pues me resulta oportuno la comparecencia para intentar plantear algunos temas que me preocupan y es, fundamentalmente, como todos sabemos, la Ley estatal que establece –ya lo ha leído el consejero– las actividades en territorios insulares y extra peninsulares que dicen que serán objeto de una declaración singular que atenderá las especificidades territoriales, etcétera. Pero si yo no me equivoco el apartado uno, del artículo 12 fue modificado por la Ley de los Combustibles, la regulación de los... y ahora queda que "las actividades para el suministro de energía eléctrica de desarrollo en territorios insulares o extra peninsulares será objeto de una declaración singular que atenderá las circunstancias especiales...", y dice en el segundo párrafo, porque fue una enmienda que Coalición Canaria introdujo en la Ley de Hidrocarburos, que "dicha regulación en cuanto afecte exclusivamente al territorio de una Comunidad Autónoma, se realizará por la misma en el ámbito de competencia y en desarrollo de la legislación básica estatal". Es decir, que hay un mandato a la Comunidad Autónoma de Canarias, puesto que es obvio que cuando se habla de una única Comunidad Autónoma se estaba planteando dos, la nuestra y la de Baleares, que lo que es esa regulación singular para las actividades en territorios insulares y extrapeninsulares corresponde a la

Comunidad Autónoma, y yo me gustaría ver en qué proceso de desarrollo está ese tipo de normativa porque es obvio que al final lo que estamos viviendo, en mi opinión, es que estamos todavía asumidos en el desarrollo de la Ley estatal y quizás no estamos potenciando claramente todos aquellos puntos que la Ley canaria establecía. De pasada puedo pensar en el gestor de la red o puedo hablar de los complementos singulares que se establecen, incluso, en la propia normativa canaria para las actividades de los productores especiales es decir, hay una serie de preceptos que la Ley canaria pretende atender precisamente a la singularidad de Canarias que es sistema aislado, sistema con un coste complementario, suplementario como consecuencia de ciertas cosas, de la actividad, de la necesidad de tener determinados *stock*, etcétera, etcétera. Entonces, el único documento que a mí me ha llegado de modo oficioso –y digo oficioso, porque no me consta ni siquiera que sea legal, que sea el correcto– que es para cómo se podría regular los esquemas de regulación extrapeninsular me preocupa por una causa. Yo creo que en la ley, cuando discutimos este tema, todos teníamos claro que había que evitar que lo que es un monopolio natural se convierta en un monopolio *de facto* y, por lo tanto, había que potenciar la posibilidad de la libre competencia e, incluso, introdujimos un precepto que basado, por supuesto, en la normativa comunitaria, que permite que no sólo mediante autorización sino mediante, incluso, una especie de concurso se pueda proceder a la adjudicación de nuevas instalaciones eléctricas a empresas diferentes.

Pero, curiosamente, en el documento que a mí me ha llegado a mi poder, y es el que me preocupa, pretende establecer un complemento diferente para las instalaciones establecidas muy superior a las nuevas instalaciones; es decir, si por ejemplo se habla de la posibilidad que se le dé un complemento singular de 6'50 pesetas/kilovatio a las actividades que están en este momento en centrales actuales, y si se establece una nueva le damos dos porque es nueva y no va a tener ... (*Inintelligible*). Pero, claro, eso lo que produce clarísimamente, si ese es el esquema final, una desincentivación a la nueva tecnología, y hay un mandato, un mandato claro en la ley del REF que dice que en Canarias las centrales que sean de ciclo combinado y que se resuelva el problema de la energía y el agua.

Entonces, me gustaría aprovechar la oportunidad, porque eso incide en las tarifas, es decir, si hay una política de incentivación a las nuevas inversiones, si hay una política de apoyo complementario de subvenciones a las actividades de los autoproductores, a los pequeños productores, si se resuelve de una vez cuál es la cantidad o subvención que se va a dar adicional en el precio a la producción energética en Canarias es muy importante que se sepa claro cuál va a ser a las nuevas instalaciones, porque si resulta que el que viene de nuevo le dan dos pesetas y al que

está aquí le dan seis poca incentivación va a haber a una renovación, a una nueva actividad y entonces caemos de hecho en un monopolio, que era lo que esta Cámara, creo, al aprobar la ley quería evitar, que lo que era un monopolio *de facto* se convirtiera en un monopolio *de iure* y que al final resultara que estuviéramos todos en manos de una empresa que, con todos los respetos a sus gestores, ya no es una empresa pública, es una empresa privada que está incluso absorbida dentro de ENDESA y que como es lógico los intereses de ENDESA, para que coincida con los intereses de los canarios, sería una casualidad puesto que el objetivo de ENDESA es buscar y ganar dinero y el de los canarios es conseguir las tarifas eléctricas más baratas posibles, pero que, por supuesto, no pongan en peligro el funcionamiento de las instalaciones.

Entonces, entrando en el tema de la comparecencia. Muy bien, el tema de los autoproductores, efectivamente, incluso hay una solución mejor que la que se planteó con esta ley, pero a mí me parece que lo que es el desarrollo de los propios preceptos que la ley canaria tiene y que tiene la ley eléctrica española después de la modificación de la Ley de Hidrocarburos hay caminos que caminar y me preocupa si ese camino se está haciendo y si se está teniendo en cuenta realmente que el objetivo básico debe ser fomentar la posibilidad de que haya nuevas instalaciones y nuevas empresas para que no haya una que domine y establezca sus condiciones sin posibilidad de reclamación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la segunda intervención del grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra el señor Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Me parece estar viendo los mismos estados de ánimo que planteábamos cuando se debatía la ley, la ley canaria. Señor consejero, yo soy consciente de que el Partido Popular no tiene ninguna intención ni ninguna voluntad de desarrollar y aplicar esta ley en Canarias. Más me extraña que un partido que se llame nacionalista, que configura mayoritariamente el Gobierno actual no haya obligado a hacerlo porque que se esté esperando en este momento a desarrollar la ley nacional cuando está plenamente vigente la ley canaria es algo que no se entiende.

Señor consejero, la ley canaria establece unos escalones de energía distintos. Para empezar la ley nacional establecía 15 gigavatios para poder acogerse a la condición de consumidor cualificado, eso producía el que se pudieran acoger en Canarias cinco, diez empresas. Por eso en la ley canaria aparece que se considerarán consumidores cualificados aquellos que tengan más de 5 gigavatios, y establecímos un calendario para terminar en igual momento.

Por tanto, señor consejero, es inexplicable que en este momento desde su departamento no se haya dado órdenes directas a la compañía suministradora para que aplique la ley canaria, que es la que está en vigor. Porque es cierto, señor consejero, que en el artículo 17 de la ley nacional se dice que las..., no el 17, en el artículo relativo a los sistemas peninsulares y extrapeninsulares nos deriva hacia un desarrollo posterior.

En primer lugar, si hubiera habido voluntad dos años y pico después ese desarrollo posterior ya hubiera estado, pero no solamente no ha estado sino que es que la ley canaria que a través de la Ley de Hidrocarburos ha sido sancionada porque de hecho, de hecho, la Comunidad Autónoma ya se ha manifestado, ha manifestado su voluntad de cómo quiere organizar el sector eléctrico canario a través de la ley canaria, y en esa, en esa cláusula se establece claramente qué entendemos por consumidor cualificado en Canarias. Es cierto que en el recurso del Partido Popular que interpuso el Presidente del Gobierno, el señor Aznar, contra una ley que se aprobaba en este Parlamento, por motivos o por recursos de tipo constitucional, quedaba suspendidos todos los preceptos recurridos, y no es menos cierto que en julio de 1998 el Tribunal Constitucional levanta la suspensión y deja plenamente vigente esa cláusula concretamente, que es la transitoria segunda apartado 2.

Por tanto, señor consejero, en este momento cualquier empresa canaria que haya hecho la solicitud para ser considerado consumidor cualificado y no se le haya atendido, de acuerdo con lo que establezca la Ley de Procedimiento Administrativo tiene todo el derecho del mundo para pedirle responsabilidades políticas a usted y a la empresa suministradora por no hacer cumplir la ley. Es una verdadera falta de respeto a esta Cámara que dos años después de aprobada una ley no solamente no se ha desarrollado lo relativo a consumidores cualificados sino que no se ha desarrollado absolutamente nada, un tupido velo, una losa sobre la Ley del Sector Eléctrico canario, como si no se quisiera molestar a grandes poderes económicos que en este momento campean en todo lo que es la economía canaria. Es realmente una situación que no puede seguir, señor consejero. Cuando vimos que era imposible poder abortar aquellas medidas que se tomaron para consolidar un monopolio privado, suspendiendo la liberalización del sector eléctrico en Canarias, mientras todo lo que era bueno para el resto del territorio nacional no era bueno para Canarias hasta el 31 de diciembre del año 2000, dijimos "hay que apretar en la ley porque hay que conseguir que un Gobierno fuerte pueda suplir lo que es difícil en este momento que es la competencia en el sector eléctrico de Canarias", y esa ley canaria se arrogaba para el Gobierno una serie de medidas de control que pudieran un poco suplir las arbitrariedades que pudieran producirse desde el propio monopolio.

No se ha hecho, y esa ley tenía toda una filosofía, era que ya que era difícil la competencia, los resor tes del funcionamiento, de la planificación, de las tarifas, etcétera, etcétera, estuvieran en manos del Gobierno de Canarias, y sobre esta materia no se ha hecho absolutamente nada.

Por eso, aparte de la responsabilidad real en relación con los empresarios o con las empresas canarias, hay una responsabilidad política, que no solamente es de usted y del Partido Popular sino también de los que se llaman nacionalistas, hablan de las instituciones nacionales canarias como algo que hay que darle todo el poder que tiene, y después no son capaces por mor de los pactos a obligar a uno de sus departamentos a desarrollar una ley.

Por eso, Señorías, yo me alegro de que las cosas queden suficientemente claras, me gustaría que en su segunda intervención me diera más datos que pudiéramos, pues, valorar positivamente pero, la verdad, de su primera intervención no puedo menos que hacer la intervención que he hecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para terminar el debate de esta comparecencia y contestar las preguntas u observaciones formuladas tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Suárez Alonso): Sí. Gracias, Presidente. Señorías.

Bueno, intentaré contestar conjuntamente algunos de los temas planteados aquí dado que son comunes.

Yo creo que de mi intervención anterior, si algo ha quedado claro, es que hoy día los llamados consumidores cualificados no se están beneficiando del sistema, o sea, yo creo que eso es lo primero que hay que decir. Por lo tanto, hipotéticamente en la actualidad no se está ocasionando ningún perjuicio. Pero ése no es el fondo, yo entiendo de sus palabras de que es más bien la forma. Yo le he comentado antes que el Gobierno tiene el máximo interés en desarrollar la normativa que permita a las empresas canarias acogerse, aquellas que lo deseen, a la cualificación de consumidores cualificados, libremente, pero hay una realidad: el sistema eléctrico canario está subvencionado, producir energía en Canarias es más caro que producirla en la Península; y, por lo tanto, cuando nosotros le vayamos a dar la condición de consumidor cualificado a una empresa canaria tenemos que ponerlo en referencia a los precios en Península, porque si lo ponemos en referencia a los precios de generación en Canarias, estaremos aplicando una tarifa más cara que la regulada, en eso usted estará de acuerdo conmigo. Entonces es necesario contar con el Estado para que, fijado el precio medio de cotización de la energía eléctrica en el bolsín diario y conocidos los precios que se están aplicando en tarifa, aplicado en Canarias a las empresas que lo

soliciten, el sistema eléctrico canario reciba las compensaciones del sistema eléctrico nacional para que los productores de energía en Canarias vean compensada su cuenta de resultados; entonces ¿cómo podemos no contar con quien va a pagar? Yo creo que eso es un tema importante que no podemos obviar, y usted lo sabe.

Por lo tanto, yo creo que el camino que ha escogido el Gobierno en esta materia es un camino correcto, porque en definitiva de lo que se trata es de que los industriales canarios pueden tener a su disposición una energía más barata y es lo que yo entiendo que con las gestiones del Gobierno se va a conseguir.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, vamos a, como ya indicamos anteriormente, a suspender ahora la sesión hasta las cinco de la tarde, en que reanudaremos con la interpelación que se ha aplazado hasta esta tarde.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y un minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y tres minutos.)

INTERPELACIÓN, DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS PAREJA GONZÁLEZ, SOBRE LA POLÍTICA DE DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS.

El señor PRESIDENTE: Corresponde esta tarde, en primer lugar, el debate del punto número tres del orden del día, las interpelaciones. La interpelación del señor diputado don Luis Pareja González, del Grupo Socialista Canario, sobre la política de defensa de consumidores y usuarios.

Para manifestar el criterio del interpelante, tiene la palabra don Luis Pareja.

El señor PAREJA GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. Señor consejero. Buenas tardes.

Yo no sé si a estas alturas, señor consejero, usted ya habrá recuperado el sosiego, la coherencia política y la memoria. Por lo visto, todo esto lo ha perdido usted en los últimos días. Y esto, señor consejero, que parece ser que ya empieza a formar parte de su bagaje político, a este diputado que hoy pretende significar y cuestionar la ausencia de un modelo y política de defensa de los consumidores y usuarios por parte de las familias de Coalición Canaria y, por ende, de sus gobiernos, le genera a priori una gran dosis de escepticismo porque, claro, quien es capaz de cuestionar las inversiones acordadas por un Gobierno del que formaba parte nada más y nada menos que como Consejero de Economía y Hacienda y nada más y nada menos que como Presidente de la Comisión de Inversiones Públicas,

¿qué no será capaz de aducir y argumentar cuando este diputado le ponga de manifiesto no sólo –como decía antes– la ausencia total de una política de defensa de los consumidores, sino la ingente cantidad de desatinos producidos por la Dirección General de *las palomas*, perdón, de Consumo, de su consejería y de su titular?

Por cierto, señor consejero, le insto, como usuario de la sanidad pública canaria, como socialista y como diputado por Gran Canaria, a dejarle utilizar como arma arrojadiza, como argumento imposible, insolidario y desleal a la sanidad para sus propios pleitos internos dentro de Coalición Canaria: ni la sanidad pública es su empresa ni su cortijo, ni los ciudadanos somos sus clientes ni sus aparceros.

Señorías, hablar de un modelo político y de sus correspondientes instrumentos de defensa de los consumidores es sencillamente entender y atender los derechos y deberes consagrados en la Constitución, en nuestro Estatuto de Autonomía y en las disposiciones concordantes de todos los ciudadanos y ciudadanas. Señorías, en un mundo consumista, cimentado sobre posesiones materiales, donde no se produce para satisfacer las necesidades básicas de los ciudadanos, sino que se consume para mantener los niveles de producción, que un Gobierno determine y defina como elementos estratégicos de su acción política la realización de cuerpos normativos que garanticen y protejan a los ciudadanos en sus derechos fundamentales dotándose y dotándonos de las garantías o instrumentos necesarios para su realización, es sencillamente, señor consejero, anticiparse al fraude, a la estafa, a las toxo-infecciones alimentarias, a la publicidad engañosa, etcétera, etcétera. En definitiva, señor consejero, a no dejarnos solos e indefensos frente a un mercado que se rige por criterios de globalización económica, pronto de moneda única, digitalización, principios económicos y criterios de rentabilidad.

Pero no piensen sus Señorías que los socialistas nos oponemos al progreso, a la evolución y al desarrollo económico, más al contrario, somos plenamente conscientes de que la única manera de mantener y acrecentar nuestras cuotas de mercado en turismo, en industria, en agricultura, etcétera, es ofreciendo una mejor relación calidad-precio en un marco de transparencia absoluta. En definitiva, señor consejero, creemos en una economía libre de mercado, pero con una debida y necesaria relación de equilibrio entre productores y consumidores.

Señorías, es bueno tener memoria histórica para aprender de nuestros errores; es preciso, en positivo, recordar que cuando a principios de los 80 el síndrome tóxico, la colza, truncó la vida de tantos y tantos consumidores, junto a otras percepciones, aquellos acontecimientos lo que pusieron de manifiesto fue la absoluta situación de indefensión y vulnerabilidad de todos los ciudadanos. Desde entonces hasta ahora hemos avanzado y conquistado, señor consejero, un largo e intenso camino.

Fuimos los socialistas quienes en 1984 llevamos al Congreso la Ley/26, de 19 de julio, ley que fue aprobada por todos los grupos del hemiciclo y que conocemos como General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios; y fuimos también los socialistas los que recogiendo y capitalizando el clamor social diseñamos una política y un modelo de consumo que para nosotros sigue estando hoy vigente: la promoción real y eficaz de organizaciones de consumidores generando para ello cuantas acciones políticas, sociales y económicas fuesen necesarias. En definitiva, Señorías, la vertebración de la sociedad civil.

Mire, señor consejero, el derecho a la representación por organizaciones de consumidores de todos los ciudadanos no tiene absolutamente nada que ver con clubes colombófilos, con el clientelismo ni con la arbitrariedad, más al contrario, son los principios de libre concurso, objetividad, reconocimiento del mérito, eficiencia, y, sobre todo, transparencia, señor consejero, ¡transparencia!, los que deben de informar el proceso de selección de los proyectos susceptibles de ser apoyados económicamente. Mire, señor consejero, garantizar el derecho a la salud y seguridad de todos los ciudadanos exige que un gobierno defina y ejecute, desde criterios de eficacia, todo un conjunto de actuaciones que de manera integral e integrada produzca la realización efectiva de estos derechos fundamentales. Para ello, señor consejero, parece lógico homogeneizar, bajo una misma dirección política, la diseminación de cuerpos inspectores residenciados bajo los gobiernos de Coalición Canaria, en diferentes sedes administrativas –agricultura, turismo, control veterinario, control fitosanitario, industrial, consumo, etcétera, que lejos de contribuir en un mismo tiempo y compás político y fiscalizador a cumplir una cultura preventiva capaz de disminuir los riesgos de esta sociedad de consumo, se pierde en actuaciones inútiles y puntuales, casi siempre realizadas una vez producido el incidente o evento, que lógicamente genera luego la alarma social.

Señor consejero, le insto a que explique a este diputado, a su grupo y a la Cámara cómo es posible que en el ámbito de su responsabilidad o de sus antecesores, los que le han antecedido en su responsabilidad, puedan archivarse sin más actuaciones inspectoras que han dado lugar a la incoación de expedientes sancionadores, justificando dicha esperpenticidad en el desconocimiento del domicilio del infractor. Señor consejero, le insto a que informe a esta Cámara sobre los planes de actuaciones inspectoras que han llevado a cabo de oficio, señor consejero, de oficio, sobre las cuestiones que realmente nos ocupan y preocupan a los consumidores canarios: suministro de energía eléctrica, vivienda, compraventa, alquileres, agua, gas, servicios bancarios, gasolineras, normalización de frutas y hortalizas, etcétera. ¡De oficio!, señor consejero. Pero díganos cuándo se han hecho, con qué criterios, en qué fechas y cuál ha sido el resultado, y díganos si al final de todo ese esfuerzo también se han archivado. (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Señor consejero, a lo largo de los últimos años hemos sido conocedores de cómo las diferentes comunidades autónomas se han dotado de sus propios estatutos autonómicos del consumidor, desde luego, en aquellos territorios y comunidades donde hemos gobernado o gobernamos los socialistas, Euskadi, Andalucía, Castilla-La Mancha, etcétera. Sin embargo, ustedes no están entre los gobiernos más aventajados, yo diría todo lo contrario. En nuestra Comunidad para Coalición Canaria ésta, por lo visto, no es una cuestión preferente, y quizás ello sea la razón de que ustedes hayan sido incapaces de traer a esta Cámara para su debate y discusión un proyecto de ley del consumidor para Canarias, hasta la fecha ustedes han sido incapaces de traer un estatuto del consumidor para Canarias. ¿Es acaso ésta, señores y señoras diputados de Coalición Canaria y del Partido Popular que apoyan a este Gobierno, la medida de sensibilidad social y política que le merecen a ustedes los consumidores y usuarios canarios? ¡Díganoslo!

Señorías, señor consejero, desde hace aproximadamente siete años venimos sufriendo la incompetencia, la incapacidad y desatinos del titular de la Dirección General de Consumo y presidente del Club Colombófilo de Gran Canaria, señor Olarte Cullen. ¿Pueden ustedes creer, Señorías, que el Consejo General de Consumo, que es el órgano de coordinación, asesoramiento e impulsor de las medidas que afectan al consumo y que se constituyó en 1986 –repito, 1986–, tan sólo se ha reunido bajo el mandato de señor Olarte una sola vez? Una sola vez. ¿Pueden ustedes creer, Señorías, que la Comisión Provincial Permanente de Consumo de Las Palmas tuvo su última reunión el 20 de noviembre de 1998 –20 de noviembre de 1998–, cuando con anterioridad al mandato del señor Olarte se reunían periódicamente una vez al trimestre? ¿Pueden ustedes creer, Señorías, que en 1998 se archivaron –se archivaron!– más de 60 expedientes sancionadores por desconocer el domicilio del infractor? ¡Es increíble! ¿Cómo se levantaron esas actas?, actas que dieron lugar a expedientes sancionadores. Y se archivaron porque desconocían el domicilio del infractor. ¿Pueden ustedes creer, Señorías, que la práctica totalidad de las reclamaciones formuladas por los consumidores y usuarios son desviadas sin la preceptiva actuación inspectora hacia la Junta Arbitral de Consumo, sin la preceptiva actuación inspectora?

Señorías, señor consejero, ¿cómo es posible que aparezcan en las cuentas de la Dirección General de Consumo una serie de facturas a nombre de contratados –administrativos, laborales– que pertenecen o han pertenecido a dicho organismo como que han realizado desplazamientos a otras islas por orden de la dirección general sin que ellos mismos lo supieran? ¿Podría explicárnoslo, señor consejero?

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señor diputado, ha pasado el tiempo reglamentariamente previsto.

El señor PAREJA GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, voy terminando.

Señor consejero, ¿podría usted explicar a la Cámara cómo el señor Olarte ha podido viajar en su calidad de Director General de Consumo por el Estado, por Europa o por el planeta con cargo al presupuesto o bolsillo de todos los ciudadanos, sin que dichos conocimientos adquiridos y/o información recabada se haya traducido en la acción política de Consumo de su Gobierno? ¿Podría usted acreditar ante esta Cámara las convocatorias y actas de reuniones mantenidas en el Reino Unido, Alemania, Madrid, Santiago de Compostela, por ejemplo?

Señor consejero –voy terminando, señor Presidente–, ¿conoce y, en su caso, asume las diferentes irregularidades y defectos de tramitación en las subvenciones concedidas a las organizaciones de consumidores de esta Comunidad, que ya han sido adjudicadas aun habiendo sido objeto de múltiples reparos por parte de la Intervención Delegada y General del Gobierno de Canarias?

En definitiva, señor consejero, ¿es éste su modelo de política de defensa de los consumidores para Canarias? En definitiva, señores diputados y diputadas de Coalición Canaria, ¿es éste su modelo de consumo, de política de defensa de los consumidores para Canarias?

Señorías, señor consejero, señor Francisco, es su turno, si quiere, póngase agresivo, eleve o baje el tono de su intervención, llámeme electoralista, demagogo o lo que quiera, pero por respeto a esta Cámara de representación de todos los consumidores y usuarios canarios, responda a todo lo que le he demandado desde la certeza, la coherencia y la transparencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para contestar la interpellación formulada, el señor Consejero de Sanidad y Consumo tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Francisco Díaz): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Señor Pareja, no sé si será mi modelo o no, que usted preguntaba, pero no es mi modo chillar tanto como usted. Y no sé si porque hoy he cogido un avión y un barco me han retumbado en exceso los oídos: procuraré al resto de sus Señorías hablar en un tono suficiente para que se me oiga y no por chillar más tener más razón.

El pasado 2 de diciembre, en la Comisión de Sanidad y Consumo de esta Cámara, ya tuve la oportunidad de explicar a su Señoría, a través de las comparecencias presentadas, cuál era el Plan de actuación de la Inspección de Consumo, así como el desarrollo normativo en dicha materia. Ante este Pleno me brinda su Señoría la oportunidad de explicarle a través de esta interpellación cuál es el nivel de eficacia de la Dirección General de Consumo, así como cuál es la fase legislativa

en que se encuentra el Proyecto de Ley de Defensa de los consumidores y usuarios, al que usted se refirió con la denominación de estatuto de los contribuyentes, creo recordar. No obstante, y a pesar del corto espacio de tiempo transcurrido entre ambos debates parlamentarios, sí me gustaría, nuevamente, dejar constancia expresa de la labor que viene realizando el personal que realiza las funciones propias de la Inspección, a pesar de las dificultades –como usted conoce– que reviste dicha actividad. Como botón de muestra, indicar que por la Dirección General de Consumo desde el ejercicio 1997 hasta 1999 se han levantado más de 10.000 actas de inspección distribuidas, en el año 1999, 1.859 en Las Palmas y 2.860 en Santa Cruz de Tenerife. Dichas actuaciones se corresponden con las distintas campañas de vigilancia, control e inspección de establecimientos, industrias, productos o servicios puestos a disposición de los consumidores y usuarios, correspondiéndose, entre otras, a las siguientes: en el año 97 se realizaron las campañas de inspección y control de aparatos eléctricos, sobreoferta, promoción y publicidad en venta y arrendamiento de viviendas; la campaña de inspección de etiquetado y garantía de los muebles; las campañas de control de golosinas líquidas y bebidas refrescantes, sobre contaminación de los productos alimenticios y las campañas de inspección en estaciones de servicio de venta de carburantes y combustibles; en el año 98 se hicieron las de conservas vegetales y productos pesqueros –que era una campaña nacional–, la de control de etiquetado y composición de productos textiles, las de productos de uso doméstico, las de aparatos de reparación de uso doméstico, la campaña de inspección sobre garantías de productos, la de Navidad de guirnaldas luminosas; y en el año 99, el año pasado, la de control e inspección de alimentos para bebés, la de inspección de productos cosméticos, las de material eléctrico, la campaña de control de la explotación de equipos terminales de uso público excluidos del servicio telefónico básico, sobre oferta, promoción y publicidad en la transmisión y comercialización de derechos de aprovechamiento de bienes inmuebles, la campaña de aditivos en productos alimenticios.

De igual forma indicarle a su Señoría que el programa de actuación inspectora previsto para el presente año es el siguiente: campaña de leches de consumo líquido, la campaña de artículos de puericultura, la campaña de control de etiquetado y garantía de los productos informáticos, la campaña de inspección sobre venta de vehículos automóviles nuevos –oferta, publicidad, cláusulas y garantías– y la campaña de control de venta automática.

Por lo tanto, de lo expuesto se desprende que por la dirección general se ha realizado una intensa actividad tendente a velar y garantizar la defensa de los consumidores y usuarios. Por eso este departamento, en uso del mandato constitucional recogido en su artículo 51, ha desarrollado todo su marco normativo desde la perspectiva de la defensa de los consumidores y usuarios.

En otras palabras, ha procedido a salvaguardar los intereses de los desencadenantes dentro del proceso de consumo, es decir, consumidores y usuarios. Quiere ello decir que la idea principal es garantizar la defensa de los consumidores y, por lo tanto, el criterio que ha de presidir el conjunto de actuaciones necesarias para lograrlo es el de la utilización de procedimientos eficaces. Por ello esta consejería ha realizado un importante esfuerzo para la mejora de la eficacia de la actuación inspectora, como ha sucedido mediante el Decreto 223 del 94, regulador de las hojas de reclamaciones. Hojas de reclamaciones, como usted conoce, que ha utilizado en más de una ocasión y que, como sabe también, curiosamente este consejero conoce.

Asimismo, dentro de nuestro desarrollo normativo, debemos traer a colación el Decreto 37/99, de 18 de marzo, de ordenación de la Junta Arbitral de Consumo, que ha supuesto un paso importante en la garantía de los derechos de los consumidores, al articular una vía fácil, rápida y gratuita para resolver los conflictos surgidos entre los consumidores y empresarios.

Por último, y con respecto al Estatuto de los Consumidores de Canarias, existe en la actualidad un primer borrador de anteproyecto de ley, cuya finalidad es desarrollar las competencias que otorga el artículo 31.3 de nuestro Estatuto de Autonomía, sobre comercio interior y defensa de los consumidores, tras la reforma del mismo a través de la Ley Orgánica 4/96, de 30 de diciembre. De igual forma, con dicho anteproyecto de ley se pretende, respetando la legislación básica, regular aquellos aspectos no recogidos en la Ley del 94, General para la defensa de los consumidores, y que con el transcurso del tiempo se han considerado necesarios. En tal sentido, dicho anteproyecto, estructurado en cinco títulos, abarcará los siguientes aspectos: la protección jurídica, administrativa y técnica en relación con los derechos de los consumidores; el control e inspección de los productos, bienes y servicios; la potestad sancionadora y las competencias en materia de defensa del consumidor.

En relación con algunas preguntas concretas que usted me ha hecho y que me ha instado al final de su intervención, bueno, me parece que si usted utiliza la vía de la pregunta concreta, yo creo que este consejero seguro que podrá contestarle con mucha más precisión que si lo hago improvisando ahora en esta tribuna, cosa que seguro tampoco pretende usted.

Muchas gracias, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Para un turno de réplica el señor interpellante tiene la palabra.

El señor PAREJA GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señor consejero.

Mire, yo no sé cuántos días le quedan a usted como Consejero de Salud, si le queda mucho tiempo, si le queda a usted mucha salud, pero, desde luego, lo que sí le puedo decir es que no se puede

venir a esta Cámara, señor consejero, sin por lo menos leerse el Reglamento de la Cámara y saber lo que es una interpellación. Y si el Reglamento no le valiera, señor consejero, déjeme leerle el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua y decirle lo que significa *interpelar*. Mire, *interpelar* significa 'pedir con autoridad o derecho'. ¿Usted ve que yo chillo? ¡No!, le estoy pidiendo con autoridad y derecho en nombre de todos los consumidores y usuarios canarios y usted no puede venir aquí a contestar con datos de la manera que lo ha hecho. Yo le he pedido un debate político sobre consumo, ¡y usted no quiere hacerlo! Yo le he venido aquí a decir, y sigo con lo que dice el real diccionario de la Academia Española de la Lengua, dice: "pedir con autoridad o derecho a alguien explicaciones sobre cierta cosa en que ha intervenido o excusas sobre algo que ha hecho". Es evidente que usted se subroga en las obligaciones de los que le han antecedido en su cargo, señor consejero. Yo le estoy pidiendo, yo le he propuesto un debate político sobre la política de defensa de los consumidores en esta Comunidad y usted me viene a contar *el cuento de la lechera*. Pero ya que me cuenta *el cuento de la lechera*, permítame –mire, con voz baja y con el tono agradable, a compás–, yo quiero dirigirme en este momento al portavoz... –me gustaría que estuviera el señor Presidente del Gobierno de Canarias aquí, pero es evidente que otras cuestiones más importantes deben de afectarle para no poder estar en esta Cámara–, pero me quiero dirigir al portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y permítame usted, permítame usted, el honor, desde el respeto más absoluto, de regalarle la *Guía del consumidor*, para que este consejero o el próximo consejero sepan de lo que estamos hablando. ¿Me lo permite? (El señor González Hernández asiente y, acto seguido, el señor Pareja González se aproxima al señor González Hernández y le hace entrega de un libro.)

Hecho esto, permítanme ustedes recordar unas palabras que a mí me llegaron al alma, al corazón y a la cabeza en el discurso de investidura del Presidente del Gobierno de todos los canarios. Las voy a leer textualmente. Discurso de investidura de don Román Rodríguez: "Tenemos que hacer un esfuerzo en todas las instituciones para transparentar la actividad pública, para garantizar que la ética presida todas las actuaciones y para poner fuera de la política –¡para poner fuera de la política!– a quienes vengan a ella a beneficiarse, a quienes hagan un mal uso de la responsabilidad que le han asignado los ciudadanos. También –y no es menos trascendente– hay que separar de la política a quienes no cumplen con eficiencia –¡con eficiencia!– sus funciones, pues la eficiencia en la gestión de los recursos públicos debe ser otro principio básico en la acción de todo gobierno". Son palabras del Presidente de todos los canarios y de todas las canarias.

Miren, señor consejero, Señorías, Club Colombófilo de Gran Canaria: 3.500.000 pesetas que don Gonzalo Olarte pide a su hermano siendo Vicepresidente del Gobierno y que su hermano –Vicepresidente del Gobierno– le concede; el 15 de enero del 98 se ingresan los tres millones y medio de pesetas en una cuenta de Banesto. Señor consejero, Club Colombófilo Fondo Guanarteme –por cierto, su actual vicepresidente es el Viceconsejero de Turismo del actual Gobierno de Canarias–, 400.000 pesetas. ¿Sabe para qué le da el Director General de Consumo 400.000 pesetas al Club Colombófilo, al club de las palomas? Para celebrar un programa contra la droga, 400.000 pesetas a las palomas para que se desintoxiquen del ácido, de la heroína, del *caballo* o de no sé qué.

Señor consejero, factura de una agencia de viajes a nombre de contratados, empleados de la Dirección General de Consumo, que han sido o son, firmado por don Gonzalo Olarte Cullen, Director General de Consumo. Miren, esta factura está expedida a nombre de J.M.C.S. –obviamente, permítanme ustedes que respete el dato del funcionario en cuestión–. Declaración jurada de J.M.C.S., que declara y jura que el día 6 de junio de 1997 –fecha de la factura firmada por don Gonzalo Olarte– no realizó el vuelo entre la isla de Gran Canaria y la isla de El Hierro. Asimismo, declara que nunca ha visitado en ocasión alguna la isla de El Hierro, y “para que conste firmo la presente ante notario en Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de marzo de 1999”.

Señor consejero, desde el año 97 y 98 –BOCA– más de 150 expedientes archivados, porque dicen que no se conoce el domicilio del infractor. Y quiere usted que le diga uno –no voy a dar nombres de empresas, evidentemente siguiendo el buen consejo que un día nos dio el diputado Mendoza–, mire, señor consejero, una de las empresas que tiene una sanción de 3 millones de pesetas está enfrente de la Dirección General de Consumo, enfrente de la Dirección General de Consumo, y yo le pido que usted me explique, como se lo pedí en la comisión y usted no me lo explicó. Por eso vengo hoy aquí, para que en esta casa diga usted y dé usted las explicaciones correspondientes.

Mire usted, acta correspondiente a la última Comisión Provincial de Consumo celebrada en Las Palmas, noviembre de 1998. Señor consejero, viaje a Alemania del Director General de Consumo, por importe de 857.000 pesetas. No hay convocatoria de este viaje, no hay acta de este viaje, pero lo hemos pagado todos los canarios y canarias. ¿Y quiere usted que le diga más? Mire, yo no sé dónde estuvo el señor Olarte en Alemania o, mejor dicho, sí sé dónde estuvo. Yo no sé pronunciar alemán, se llama *Briefadauben* la ciudad alemana, y hubo una suelta de palomas en esa fecha. Yo le insto a que usted presente aquí el acta y la convocatoria de esa reunión celebrada en Alemania.

Señor consejero, viaje a Londres, del 18 de enero al 25 de enero: 750.000 pesetas por un lado y 875.000 pesetas, con cargo al bolsillo de todos los canarios y las canarias. Mire, yo he llamado a la Dirección General XXI de la Unión Europea, a los organismos internacionales, al Instituto Nacional de Consumo. Yo le puedo decir que no hubo ningún acta y si la hubo, preséntela usted en esta Cámara, ni ninguna convocatoria de esa reunión. Pero sí le puedo decir lo que hubo, mire, en una localidad que se llama Blackpool hubo una exposición internacional de colombófilos.

Mire, señor consejero, firmado por el Interventor Delegado de la Consejería de Salud, reparos a todas las subvenciones producidas en el año 98. ¿Quiere que le lea textualmente los tres últimos párrafos? “Se observa que el porcentaje de financiación está mal calculado y, en consecuencia, se informa negativamente de todo ello”. Interventor Delegado de la Consejería de Salud, señor consejero. Señor consejero, subvenciones por importe de 20.991.564 y de 2 millones de pesetas a una asociación de consumidores en Telde, con cargo –que esto ya no los tendrá usted que explicar– a organizaciones sindicales, informada negativamente por la Intervención Delegada y por la Intervención General del Gobierno de Canarias y, a pesar de eso, se adjudicaron.

Señor consejero, ¿sabe usted a lo que se dedica su Director General de Consumo?; señores de Coalición Canaria, ¿saben ustedes a lo que se dedica su Director General de Consumo? Se dedica, utilizando su cargo como Director General de Consumo, a intervenir para que agilicen un visado de nacionalización de residencia de una ciudadana cubana, pero no lo hace a título personal, lo hace como Director General de Consumo. ¡Aquí lo tienen ustedes!

Señor consejero, factura por importe de 4.500.000 pesetas, prorrataeda en cuatro veces, de El Corte Inglés, y dice –usted ha sido Consejero de Economía y Hacienda, sabe de estas cosas más que yo–, dice: “material informático no inventariable suministrado”. ¡Coño! –perdón, señor Presidente–, ¡pues ya han debido de comprar disquetes!, ¡ya han debido de comprar disquetes!, porque una factura de 1.500.000 de pesetas reparada por la Intervención Delegada... Ya me dirá usted dónde están esos ordenadores, ¿por qué no están inventariados?, ¿por qué dice material informático no inventariable? ¿Quiere que se lo diga, señor consejero?

Señor consejero, subvenciones concedidas por importe de más de 30 millones de pesetas, de 30 millones de pesetas, a una empresa que se llama PROEXCA, para que elaborara un producto divulgativo de lo que es la Junta Arbitral de Consumo, con todos los reparos habidos y por haber del Interventor Delegado y del Interventor General. Empresa que a su vez subcontrata en otra y, miren ustedes por dónde, casualmente la empresa a la que

se subcontrata el servicio es la empresa que a ustedes en el año 95 les hace el montaje de la campaña electoral de Coalición Canaria, se llama Multieco, Multieco. ¿Saben ustedes una cosa? El producto que se le encargó es un *expediente x*, porque no lo encontramos por ningún lado, ¡no existe!

Mire, señor consejero, su Director General de Consumo le hace... Usted dice que se han hecho inspecciones dónde, ¿de la leche? Sí, ha ido –como la prensa lo ha recogido (*Mientras muestra a la Cámara unos pañales*), ha ido a hacer publicidad, en vez de mandar a los inspectores de Consumo ha ido él a hacerse la fotografía con el director gerente de la empresa lechera. Si esto, ética, estética, honesta y políticamente, es correcto, pues a lo mejor seré yo el que esté equivocado.

Señor Bonis, me gustaron mucho sus declaraciones del otro día en los medios de comunicación. Me encanta cómo ve usted –de verdad– *la mota en el ojo ajeno* y no ve usted *la viga en el propio*.

El señor PRESIDENTE: Señor Pareja, señor Pareja, recuerde que la interpellación está dirigida al actual Consejero de Sanidad, no se desvíe usted de la cuestión.

El señor PAREJA GONZÁLEZ: Disculpe.

El señor PRESIDENTE: Y, en todo caso, vaya concluyendo porque el tiempo que fija el Reglamento ha pasado con creces.

El señor PAREJA GONZÁLEZ: Voy concluyendo, señor Presidente. Muchas gracias.

¡No!, me encanta, decía que me gusta cómo el Gobierno de Canarias *ve la mota en el ojo ajeno* y no ve la viga en el propio; me encanta cómo pide un exceso de celo en el cumplimiento de la ley con respecto a actuaciones que yo no digo que no sean en la dirección que ustedes contemplan, pero, desde luego, se olvidan ustedes de establecer, de establecer –porque usted era el Consejero de Salud en ese tiempo– esas mismas dimensiones en ese momento.

En definitiva, mire, yo sé que si yo pido hoy aquí el cese automático, como debiera y correspondiera, del actual Director General de Consumo... Porque ustedes no han tenido una Dirección General de Consumo, ustedes han tenido un compromiso que se llama señor Olarte, y ustedes sabrán cómo gestionarlo y cómo resolverlo. Yo espero de su coherencia o por lo menos de la coherencia de alguna de sus Señorías que se sientan en esos sillones y en esos escaños; yo espero de la transparencia, yo espero de la realidad y espero que tomen ustedes las medidas pertinentes.

Insisto, no sé si ésta será la última vez que yo me dirija a usted como diputado y a usted como consejero, pero si no fuera así en un sentido o en otro, por eso ahí está esa *Guía de consumo*, rogándoles a ustedes que para que esto cambie, evidentemente,

tiene que cambiar este Gobierno que está ahí. Pero hasta que eso se produzca, por favor, por favor, adéquense ustedes a las normas más elementales del sentido común, de la transparencia, de la regeneración democrática y hagan ustedes buenas las palabras que en esta Cámara un día dijo el Presidente del Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, para turno de réplica también y concluir el debate de esta interpellación.

El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Francisco Díaz): Señoría.

Dice usted que no sabe si va a ser la última vez que en esta Cámara me va a hablar usted como diputado y yo como consejero, no sabía que tenía pensado dimitir de diputado.

Mire, parte de su discurso es gritón y un tanto colonizador. Yo creo que la parte de razón que usted tiene en algunos argumentos de los que da, los pierde por los modos y por las maneras. No nos gusta a los canarios que nos griten, no nos gusta a los canarios que nos den lecciones como usted las pretende dar permanentemente. Y yo he notado de verdad en usted cierto tono colonizador. Espero, cuando usted decía si me quedaba mucho de consejero y mucha salud, pues espero que me quede bastante, espero que me quede bastante. Le deseo también a usted que le quede bastante.

Se refería usted a que mis palabras son *el cuento de la lechera*. Yo creo que *el cuento de la lechera* vale para otras cuestiones, para ésta bastante menos. Y mire cuando usted me decía lo que era una interpellación según el *Diccionario de la Real Academia*, cosa que le agradezco, también es verdad que el Reglamento de esta Cámara las regula y que usted hizo una interpellación motivada, motivada, porque si no, si utilizáramos la definición genérica de la Real Academia, pues no hacía falta motivar nada, vale para cualquier cosa, interpelamos sobre cualquier cuestión. Y digo que realmente en esa interpellación usted hablaba de la política de consumo y de la política de defensa de los consumidores, no tanto de lo que realmente se ha referido, que es sobre determinadas labores del Director General de Consumo en el Gobierno anterior, cosa a la que tiene pleno derecho usted a investigar, a referirse, a preguntarnos todo lo que usted desea por la vía que quiera. Incluso yo pensaba –y supongo que es así– que éste es un tema que estará ya *sub iudice*, porque usted anunció el jueves 3 de febrero que presentaría una querella, precisamente, justo con los temas que ha denunciado aquí. Por consiguiente, supongo que éste es un tema que ya estará en los tribunales.

De todas maneras, algunas de las cuestiones que usted ha denunciado sí las conozco, sí las conozco, y no son exactamente, ni mucho menos, como usted dice. Por ejemplo, usted se está basando –y creo que a efectos judiciales, sobre todo, es conveniente que revise

esa cuestión, para aliviarle de trabajo al magistrado y a los fiscales–, se está usted refiriendo no a los informes definitivos de Intervención sino son informes de reparo previo. Es decir, es habitual en la práctica administrativa que como usted decía a lo mejor yo conozco un poquito más, en que cuando hay facturas de gasto, los interventores hacen reparos y dicen: "no pago esto porque no está suficientemente justificado", "no pago esto otro porque hay una parte de la factura que los gastos no se pueden pagar"; o sea, por ejemplo, hay facturas de hotel, que es muy habitual, que se pasa la factura del hotel y el Interventor dice: "no, hay aquí botella de agua, Coca-Cola y no sé qué". Esos gastos no se pagan reparados. Y repara toda la factura y el órgano gestor tiene que hacer una nueva factura sólo por la cantidad que el interventor está dispuesto a pagar. Hay algunas de las cosas que usted ha dicho que están en esa línea, es decir, facturas que fueron reparadas y que posteriormente el órgano gestor, en este caso la dirección general, corrigió. No sé si todas, pero algunas de las que ha comentado sí y creo que sería bueno para esa querella que usted ha interpuesto –entiendo– en los tribunales que lo diga.

Luego, ha dicho usted que no va a dar nombres, de una factura de billete aéreo Las Palmas-El Hierro-Las Palmas, me parece que era, que no quería darlos. Pues los puede dar porque está en el *Canarias* 7, con nombre y apellidos, del día 3 de febrero del año 2000. O sea, que está el nombre, o sea, que si los periódicos y cualquier ciudadano lo conoce, yo creo que esta Cámara también tiene derecho a conocer el nombre y los apellidos de la persona que usted tan prudentemente hoy no quería dar.

Mire, yo se lo dije un día, creo que, además, este Gobierno está abierto a lo que usted ha planteado; es decir, si alguna de las cuestiones que usted ha planteado pues no se ajusta a Derecho, se va a actuar seguro y además, si usted está por la vía judicial, creo que ha hecho muy bien, es un derecho que le asiste y nadie se lo va a discutir. Digo que yo no soy partidario de... pero mire, hay una cosa que viene a cuento, que son las cartas de reclamaciones. Yo tengo una aquí, suya, del 2 diciembre del año 99, en la que es por una compañía aérea en la que habla de la impertinencia y la falta de profesionalidad de la azafata doña... etcétera, etcétera, que se niega... etcétera, etcétera, "y arroja –literalmente– en la bodega, en mi presencia, la bolsa de viaje, sin comprobar la posibilidad de acomodarla en el apartado que corresponda", y firma usted "Luis Pareja, diputado del Parlamento de Canarias", la dirección es el Grupo Parlamentario Socialista del Parlamento de Canarias, el teléfono 607-36-30-37, el DNI, etcétera. Y luego hay una posterior, de la misma fecha, siguiente a ésta, de don Juan Ignacio Mostaza Ruiz, también con DNI 1359018, que dice: "tengo la satisfacción como viajero habitual de ésta y otras compañías aéreas de haber comprobado cómo un pasajero, después de llegar el último y con dos equipajes de mano, maltrataba a la azafata de vuelo, señorita Hernández, por presunto desprecio a su

equipaje. Mis felicitaciones a la señorita Hernández por aguantar a clientes con problemas como el de hoy." Para estas cosas sirven también las hojas de reclamación. Lo digo porque usted siempre saca hojas y hojas y tal, todos tenemos hojas y cosas de éstas para comentar.

Luego, en relación con el club colombófilo, bueno, en fin, me parecería muy preocupante lo que usted dijo que fueron ingresados tres millones y pico en una cuenta de Banesto. ¡Hombre!, si la cuenta de Banesto es del club colombófilo, es menos preocupante. No sé si usted comprobó la cuenta colombófila a quién pertenece, porque evidentemente, si no fuera así, es un delito muy grave que usted debiera también denunciar ante los tribunales, y si lo hace ante este consejero, pues yo sería el primero en denunciarlo ante los tribunales.

Y cuando usted se refería a que se le dio una ayuda de cuatrocientas y pico mil pesetas a un club colombófilo para programas de la droga, y decía usted pues para darle droga o un *chute* a las palomas... –y palomos, ¿no? (*Risas en la sala.*)–, también es cierto que sería tanto como decir que cuando damos... usted sabe que hay un programa de ayuda, de subvenciones a los equipos deportivos. Obviamente cuando damos ayuda a un club de voleibol, a un club de baloncesto, etcétera, por este tema, no es precisamente para que se droguen; es obviamente para todo lo contrario, y se trata de que la actividad deportiva evita y aleja de esa otra actividad. Por tanto, yo creo que es conveniente que sus Señorías –los que no lo conozcan– pues supieran que esta cuestión de las ayudas a los clubes deportivos son, no una excepción, sino que son bastante habituales en nuestra Comunidad Autónoma.

En fin, le ha hecho usted un regalo al portavoz de Coalición Canaria y ha discriminado de manera importante al portavoz, en otros temas, del Grupo Socialista y del Partido Popular, que yo creo que deberían tener también el mismo manual que el portavoz de Coalición Canaria, no sea que por casualidad ellos no lo conozcan y ahora el portavoz empieza a estar en ventaja comparativa en los debates futuros que haya sobre consumo.

En fin, yo creo que, Señorías, en los temas aquí planteados no hay ningún ánimo, sinceramente, de ocultar ningún tema. Si hay, además, no por la vía de la interpellación, que yo no dudo que la interpellación, por supuesto si el Presidente ha permitido que el diálogo fuera por la vía –o la interpellación–, por la vía que ha ido, es que puede ir por esa vía, evidentemente, pero si lo que queremos es contestar, aclarar los temas, sería bueno que las preguntas y los expedientes los concretáramos para que esta consejería pudiera contestar expediente a expediente y de manera concreta, para ver las ilegalidades o no. Porque, si no, el debate se nos quedaría en una cuestión bastante general que a lo mejor desvirtúa la realidad o al menos no la podemos aclarar suficientemente como estamos interesados todos.

Muchísimas gracias, señor Presidente. Señorías.
(*El señor Pareja González solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Pareja, me pide usted el uso de la palabra y éste es un debate tasado con dos intervenciones. Yo he sido además generoso en el tiempo y, como siempre procuro ser, lo más liberal posible en el destino final de las iniciativas parlamentarias, porque yo no puedo conducir el debate de manera que sea yo quien haga la interpellación o el contenido de la interpellación. Señor Pareja, dígame a qué efectos me pide la palabra.

El señor PAREJA GONZALEZ (Desde su escaño):
Gracias, señor Presidente.

Entiendo que ha habido una alusión directa de "conquista" y de "conquistador". ¡Hombre!, yo le tengo que decir, si usted me lo permite...

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento, un momento. Yo creo que el debate de esta interpellación ha estado plagado de alusiones personales y si damos turnos de alusiones, pues no terminamos en toda la tarde. De todas maneras, a los efectos específicos de la denominación de "colonizador" que se le ha atribuido, tiene usted la palabra.

El señor PAREJA GONZÁLEZ (Desde su escaño):
Gracias, señor Presidente.

Simplemente decirle al señor consejero –con todo el respeto pero con toda la contundencia–: mire, aparte de no tener usted ni idea de lo que es un modelo de consumo, es usted un ignorante. El artículo 4 del Estatuto de Autonomía, le recomiendo su lectura.

Muchas gracias.

COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Señorías, hemos terminado el debate de esta interpellación, vamos a pasar a las dos comparecencias que habíamos previsto ver esta tarde. La primera es del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evolución de los precios de los combustibles en Canarias.

Para formular la primera intervención del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra don Emilio Fresco.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Ya planteamos hace tiempo la poca fe que la traslación mimética de las políticas de liberalización del Partido Popular en Canarias iba a tener. Creíamos en aquel momento –y lo planteamos– que era un error ese trasplante, porque no respondía a la realidad de la situación del mercado en Canarias. Para cualquier atento espectador de cómo evolucionaba o conocedor de ese mercado, sabíamos de antemano que esa liberalización no

iba a tener un efecto benéfico. Durante años, ustedes recordarán, existía un sistema de precios máximos donde había una cota máxima para los precios y se daba la casualidad que siempre los precios de los combustibles estaban pegados a ese precio máximo. Nada impedía que bajaran, sin embargo, estaban continuamente pegados a ese precio máximo, sin que la posibilidad de competir produjera una bajada en los mismos. Nada hacía presagiar que con la liberalización y desaparición de ese precio máximo los precios por la competencia fueran también a disminuir. Ese precio máximo –debemos tenerlo claro–, se llamó "precio máximo" en su momento, después se llamó "precio recomendado" y hoy se denomina "precio guía" o "precio"… no quiero decir "precio justo", por si acaso frívolan con el programa televisivo, sino que es –por así decirlo– un precio que se considera precio razonable. Es un precio en el cual no solamente está incluido el costo de la materia, sino que incluye también los impuestos, todos los impuestos que gravan los combustibles y también los márgenes comerciales que se consideran razonables, tanto para los operadores como para los minoristas. Por tanto, estamos hablando de un precio que sale de una fórmula y que es el que se baraja continuamente, de tal forma que la evolución del precio, por encima o por debajo, será el efecto del mercado o será el efecto de la competencia.

Vemos en los últimos tiempos, Señorías, cómo han evolucionado los precios. Vemos, por ejemplo, que desde el día 1º de enero del 99 hasta hoy, hasta anoche día 9, en el cual se inicia pues un nuevo precio, ha pasado, por ejemplo, la gasolina súper de 73'3 pesetas a 99'1, lo que significa que ha subido en 13 meses 25'8 pesetas el litro; la sin plomo, de 95 ha pasado de 72'3 a 92'7, lo cual significa 22'4 pesetas; la sin plomo de 98 ha incrementado 20'4 pesetas el litro; y el gasoil, el que más influye sobre el índice de precios y también sobre todo en el transporte, ha pasado de 50'8 pesetas a 72'3 pesetas, lo cual significa que ha subido 21'5 pesetas en 13 meses. Como ustedes verán, el Gobierno está obligado de alguna forma a explicarnos qué políticas piensa desarrollar, precisamente, para evitar esto. Es verdad que pocos márgenes hay, es verdad que pocos márgenes hay, ya que ese precio responde a una fórmula y al precio del crudo, pero, evidentemente, tiene un margen, que es el del Impuesto de Combustibles y el del IGIC. Tanto es así que de las 99'1 pesetas que hoy cuesta el litro de súper 38'6 pesetas son impuestos; la sin plomo tienen 36 pesetas, de las 92 que vale 36'2 pesetas son impuestos, y de las 72'3 pesetas que vale el litro de gasoil, 17 pesetas más el 2% de IGIC, unas 18 pesetas y pico, 19 pesetas, son impuestos de las 72'3. Como ustedes verán, nosotros estamos convencidos –y así lo propusimos no hace mucho tiempo en esta misma Cámara a través de una proposición no de ley– de que el Gobierno está obligado, a nuestro juicio, a tomar las medidas necesarias para reducir el impuesto y amortiguar ese efecto, porque si no, de caso contrario, nos encontraríamos inmediatamente en que esos

incrementos se iban repercutir directamente en los usuarios. Y si ésta no es la fórmula, díganos cuál es la fórmula, porque eso es lo que nosotros queremos conocer en este momento, qué piensa hacer el Gobierno.

Pero no solamente es esto, señores del Gobierno, sino que en este momento se da un fenómeno en Canarias, y es que es la única región, la única nacionalidad española, donde la competencia no es ver quién baja de ese precio de referencia compitiendo a la baja, es el único sitio de toda España, Canarias, donde se compite a ver quién sube más, porque en este momento estamos entre 1 y 3 pesetas por encima de la referencia, del precio de referencia o de ese precio razonable. Y eso no responde sino precisamente a que el mercado tiene vicios que el Gobierno debe erradicar.

Por tanto, señor consejero, a mí en esta primera intervención no me gustaría extenderme más. Creo que le he puesto los dos problemas sobre la mesa: uno, la subida es producto de lo que es y los poderes públicos, a nuestro juicio, tienen la obligación de tomar medidas para reducir el impuesto, porque creo que es el único margen donde se puede operar, pero también tiene la responsabilidad, no de influir sobre los precios, pero sí de velar por la transparencia del mercado, que en este momento no hace.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para una primera intervención del Gobierno en relación con esta comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Industria y Comercio.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Suárez Alonso): Muchas gracias. Presidente. Señorías.

Por referirme sólo a la evolución de los precios del combustible en Canarias en tiempos más próximos, me referiré a la evolución de los precios en el año 98, donde se caracterizó por una bajada generalizada en los precios de los productos petrolíferos, motivada principalmente por el descenso de las cotizaciones internacionales de la gasolina y el gasóleo. Los precios máximos de las gasolinas siguieron una curva descendente a lo largo de 1998, siendo los precios más altos del año en el mes de enero de 81'7 pesetas el litro de la súper, de 80'9 pesetas la sin plomo; en cuanto al precio del gasóleo, una disminución de 5'8 pesetas por litro, entre el principio y el final del año, al pasar de 59'6 a 53'8. El precio máximo se alcanzó al principio del ejercicio con un valor de 59'6 pesetas.

Entrando ya en el año 1999, mencionado por su Señoría, en el mes de enero el precio de la gasolina súper era de 72'8 pesetas y a finales de año su precio era de 90'9 pesetas. En cuanto a la gasolina normal, podemos observar que a inicios de año su precio era de 69'7 pesetas y a finales de año, 88'9; la gasolina sin plomo, su precio inicial era de 71'8 pesetas, finalizando con 91'5. Por lo que respecta al gasoil, cabe destacar que en la Península y Baleares su precio a

inicios de año era de 87'21 pesetas mientras que en Canarias era de 50'51 pesetas, y en el mes de diciembre, en la Península y Baleares, su precio era de 111'10, mientras que en Canarias era de 71'52. Es decir, en términos porcentuales, podemos decir que en la Península y Baleares los precios –sin impuestos– sufrieron un incremento del 68%, mientras que en Canarias sólo fue del 62'8. Y esta alza en los precios de los combustibles, como usted bien conoce, se debe básicamente a un incremento del precio del crudo en los mercados internacionales. En el mes de enero, usted sabe perfectamente, que el precio del crudo era de 10 dólares/barril y a finales del ejercicio estaba entre 24 y 25 dólares/barril, mientras que en estos días pasados, ayer concretamente, el mercado de Londres cerró a 27 dólares/barril.

Por lo tanto, este incremento que han tenido los precios de los combustibles en Canarias es similar, podríamos decir casi mimético, a los precios que han sufrido un incremento en todo el mundo, no solamente en España, no solamente en Europa, sino en todo el mundo. El crudo ha subido por un incremento del mercado internacional y, por lo tanto, se ha producido un incremento de los productos finales.

Mire, el precio de la gasolina súper en Canarias ha subido 18'80 pesetas, aproximadamente –es difícil buscar una media de los precios en gasolineras–, mientras en la Península ese incremento ha sido de 18'32 pesetas; de la gasolina sin plomo el incremento ha sido de 19'30 pesetas y en Península, 19'10; y, en cuanto al gasoil, en Canarias ha subido 22'70 pesetas y en Península, 20'15 pesetas. Habiendo siempre un margen –como usted bien decía– de 1 peseta, peseta y media, 2 pesetas, de un día a otro.

Usted, de verdad, es que el discurso me sorprende un poco. Hoy hemos observado aquí cómo ustedes pues nos traen propuestas para incrementar el gasto público. Me parece bien, porque las políticas sociales todos estamos dispuestos a mantenerlas y sostenerlas de cara pues a los servicios que la Comunidad Autónoma presta a todos los ciudadanos de Canarias, pero, por otro lado, nos traen propuestas para reducir impuestos. Mire, eso no casa, ésa es *la cuenta de la vieja*, ésa es la cuenta que lleva a un país o que lleva a una familia al desastre. Hay que cuadrar los ingresos y gastos tanto de una familia como, en este caso, de una comunidad autónoma. Los precios de los combustibles en Canarias –usted lo sabe, ha mencionado los impuestos que afectan a cada uno de los carburantes– son los más bajos de Europa. Aquí se está pagando, con referencia al gasoil, a 72-73 pesetas en estos momentos; en Península sabemos que está a 111 pesetas; la media europea está en 130 pesetas; Gran Bretaña está pagando el gasoil en estos momentos a cerca de 200 pesetas el litro de gasoil. ¿Y por qué han subido los combustibles? Porque yo creo que es la palabra clave, usted le pregunta al Gobierno por qué han subido los combustibles. Mire, todo el mundo lo sabe: porque ha subido el precio del crudo en el mercado internacional.

Y, mal que nos pese, al Gobierno no le gusta, el Gobierno es el más interesado en que los precios de los carburantes bajen. ¿Por qué?, porque tienen una repercusión directa en los índices de precios al consumo, no sólo de los productos derivados del petróleo, sino en todos los productos finales, porque al final todas las mercancías hay que transportarlas, y nos preocupa el incremento de precios que puede tener el transporte en Canarias; pero es que también va a haber un incremento de transportes en las líneas aéreas, va a haber un incremento de precios en el transporte de las líneas marítimas, y claro que nos preocupa, pero mire, es que si sube el precio del crudo en el mundo entero, poco margen de actuación tiene el Gobierno de Canarias para evitar eso.

Y la política de reducir unos impuestos que ya entendemos que son razonables para poder cumplir las políticas sociales, las políticas de servicios que el Gobierno de Canarias se ha marcado y que hoy en día podemos decir que tanto en materia de sanidad como en materia de educación, como en materia de servicios sociales se está consiguiendo un nivel óptimo, homologable a la Unión Europea, no podemos reducir impuestos, porque entonces habría que inmediatamente reducir servicios y eso es algo que este Gobierno no desea.

Nada más. Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir los grupos no solicitantes de la comparecencia, por parte del Grupo Mixto no hay petición de palabra; por parte del Grupo Popular, don Fernando Toribio tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor Presidente. Señorías.

Bueno, para compartir los planteamientos aducidos por el Consejero de Industria, los cuales el Partido Popular los comparte absolutamente, y para mostrar, desde un punto de vista, bueno, generalizado, la extrañeza de que el portavoz socialista siga anquilosado con planteamientos del pasado y no se vaya a planteamientos de futuro, estigmatizando, anatemizando y demonizando planteamientos de liberación del sector de los carburantes, que, por otro lado, es un planteamiento, en una economía global, que se ha llevado a cabo en toda la Unión Europea; es decir, no se puede ir a contracorriente como se plantea.

Y decir que los procesos de liberalización son los que han llevado al aumento del precio del crudo yo creo que es un concepto erróneo y por supuesto demagógico. Demagógico porque, indudablemente, se desconoce lo que es la dinámica de la inflación subyacente, algo ajeno al Gobierno de la nación, al Gobierno de Canarias, es algo que está en los mercados y sobre todo en los mercados bursátiles, me refiero, perdón, en los mercados de las cotizaciones internacionales de la gasolina y del gasóleo. Nosotros ahí no podemos intervenir, porque

es un tema que se nos escapa del control de la Comunidad Autónoma y, por supuesto, también de la Unión Europea y generalizado. Las cotizaciones internacionales de la gasolina y el gasóleo incrementan en los mercados y ahí nosotros, indudablemente, no podemos hacer absolutamente nada.

Decir que efectivamente, y sobre todo acudir a la opinión pública en base a una seudodemagogia, porque ni siquiera es inteligente, a todo el mundo nos afecta indudablemente la subida, que es calamitosa desde nuestro punto de vista, pero que lo que podemos hacer nosotros es un tema muy limitado, muy limitado en el espacio y en el tiempo, digo, porque no lo controlamos. La inflación subyacente es algo ajeno que se nos escapa a los gobiernos, y eso es un tema que ustedes lo tienen claro. Anquilosarse en planteamientos vetustos creo que es una dinámica que yo creo que es falta de un discurso mínimamente lógico y mínimamente coherente. Sigo diciendo que hay desecación progresiva de la imaginación por parte de, en este caso, del portavoz socialista, porque está demonizando y estigmatizando planteamientos de liberalización. Irnos ahora a los precios máximos del pasado es estar ahí, estar precisamente en esa etapa del pasado, pero hoy estamos en la época del *brain power*, del conocimiento y del saber. Estamos en la era posindustrial, no en la era industrial como parece que se han quedado anquilosado el portavoz socialista.

Por eso comparto totalmente la tesis planteada por nuestro Consejero de Industria y creo que lo que se está haciendo es correcto. Indudablemente, ir al tema fácil, precisamente en contradicción con las tesis no liberalizadoras de plantear una reducción de los impuestos sobre las gasolinas, creo que, indudablemente, es el *chocolate del loro*. Es decir, en un planteamiento desarraigado intelectualmente, “¡no!, bajen ustedes los impuestos”; ¡oye!, ¿y de qué sobrevive la Comunidad Autónoma, cómo afluye pues a necesidades que llevan aparentadas la consecución de impuestos, en este caso, derivados del petróleo?

Por lo tanto, entiendo que la política que está haciendo, en este caso, el Gobierno es correcta y debemos tener una mayor imaginación que la que en estos momentos se está planteando por el Partido Socialista.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Para fijar la posición en nombre de Coalición Canaria, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

El tema de los combustibles es un tema que viene aquí a cada rato y yo siempre tengo que disentir de lo que dice el señor Fresco. Yo creo que el señor Fresco este tema lo tiene mal cogido y le obsesiona, pero es que las cosas son como son y la economía es la que es y la realidad lo es también. Estamos en un mundo de economía global, economía abierta, y eso nos da unas

ciertas ventajas pero también nos da unos ciertos inconvenientes. Por ejemplo, todos sabemos que la política europea tiende a la homogeneización de los tributos. De hecho, Canarias conseguimos con dificultad estar libres de las llamadas abscisas comunitarias, pero no olvidemos que, incluso, la norma dice que la Comunidad autoriza al Gobierno de España a no imponer de momento las abscisas comunitarias.

Con ello, ¿qué quiero decir? Que si hay una cosa clara por parte de la Comunidad Europea que los impuestos llamados de abscisas, ya sean el impuesto de gasolinas o los combustibles, como los del tabaco, tienden hacia un proceso de homogeneización y es peligroso, y es peligroso, que al igual que se dice que en Canarias es el sitio donde el tabaco tiene menos impuestos del mundo, pretendemos airear mucho nuestra carga fiscal, porque sin duda es reducida. La carga fiscal, en el caso de las gasolinas, está en el orden de 37-39%, en el caso de los gasóleos está aproximadamente en un 22%, y eso no llega ni a la mitad del resto de España y desde luego ni a la tercera parte de los impuestos que están a nivel general de la Comunidad Europea.

Entonces, si analizamos los precios, y hay que decirlo, parece que el problema es el impuesto. Ustedes saben... el otro día leí un comentario en una revista económica, porque había hecho un *mea culpa*, se trata de *The economist*, que hacia principios –creo que fue el mes de enero o febrero del año pasado cuando el petróleo estaba a 9– publicó un número donde mostraba que a partir del mes siguiente el petróleo a nivel mundial se iba a poner a 5 dólares y puede que a 3'50, pero nunca iba a subir, y el otro día entonaba el *mea culpa*: “pues nos equivocamos porque en vez de quedarse a 3'50 se ha puesto a 28 dólares”. Y le contestaba un lector: “hombre, consuélnese porque realmente lo de la bola de cristal no lo tiene nadie y si hay algo en que todo el mundo se equivoca es en la previsión de los petróleos”. Pero lo cierto es que se pusieron de acuerdo los de la OPEP y nos subieron el petróleo. Y yo recuerdo que en otra época también ocurrió, ¡y estaba gobernando el Partido Socialista! Yo no recuerdo que bajara ningún impuesto nunca, seguramente en aquel momento pensaban de modo distinto a hoy, hoy creen que deben bajar los impuestos.

Yo creo que hay que ser sensato y tener en cuenta que la mayor parte del precio lo constituye el precio del producto, y en eso también está la parte de los que intervienen en el proceso de distribución y que pasar de 10 dólares a 28, del dólar a 142 al dólar a casi ciento setenta y tantos, pues inevitablemente tiene repercusiones sobre el precio.

Respuesta del señor Fresco, que el Gobierno de Canarias baje el impuesto, que resulta que es el más bajo casi de toda Europa, por supuesto el más bajo de Europa, y con eso atienda usted al incremento de los precios. No comprende usted que, primero, eso es un disparate en una economía, porque la economía tiene que moverse en términos reales, eso sería una especie

de pseudosubvención, que además de atraer los ojos de los europeos y se les pondrían mucho más grandes mirando lo que aquí tenemos de singular, no precisamente para aplaudirlo sino que al final sería insostenible. Porque, por un lado, se produce yo diría el error de intentar reducir un impuesto que ya es muy reducido; pero, por otro lado, se produciría y, como le dijo el consejero, una pérdida evidente de recaudación. Y, señor Fresco, cuando usted viene una cosa de este tipo y diga y además quiero, por ejemplo, que disminuya usted la atención sanitaria, que disminuya tal y, si quiere, le admito que hable usted hasta de la Televisión Autonómica, no me importa, porque como resulta que eso sería el *chocolate del loro* por lo que usted quiere bajar... Entonces seamos coherentes, no hagamos demagogia con un tema tan serio, que todos lamentamos, como es el hecho concreto de que ha subido el precio del combustible, que ha subido el dólar, que el euro en este momento está un poquito por debajo del dólar, es cuando estaba a 1'14 y eso aquí lo estamos sintiendo, es un 15% de devaluación, que ya es un 15% de sobrevaluación del dólar, que es como usted paga, y el incremento de pasar de 10 dólares a 28.

Milagros no hace nadie, demagogia se puede hacer fácil, pero yo creo que todos tenemos que ser coherentes y decir que cuando la cosa se pone mal está mal y nos tendremos que aguantar, porque todo lo demás es falacia, porque va a influir, va a influir, como le dijo el consejero, influirá en los precios de los transportes, en el transporte del avión, ahí sí que esta inflación subió, la inflación subyacente que hablaba alguien aquí. Pero esto es una cosa real de coste, y que usted pretenda resolver por la vía de una supuesta disminución de impuestos, que, insisto, es casi imposible, algo que es inevitable, simplemente... puede que a algún señor que le escuche a usted, y lo mismo está aquí arriba, le parecerá muy bien, pero a los que meditamos sobre este tema nos parece que es demagogia.

El señor PRESIDENTE: El grupo solicitante de la comparecencia tiene un segundo turno. Señor Fresco, tiene la palabra.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ: Señor Presidente. Señorías.

Possiblemente, yo tenga mal cogido el tema, yo me doy un margen de error. Se ve, señor consejero, que cuando usted en varias ocasiones –señor diputado–, siendo consejero redujo como mínimo en una ocasión –que yo recuerde– el Impuesto de Combustibles era porque lo tenía bastante mal cogido, hoy se debe haber arreglado. Por eso, señor consejero, el hombre –le repito y se lo dije una vez– es esclavo de sus palabras y dueño de su silencio, y hoy usted a mí me critica con las mismas palabras que en aquel momento defendía siendo consejero. Y yo entiendo por qué los roles son distintos, hoy usted tiene que justificar la labor de este Gobierno y lo hace con los argumentos que a usted le sacaban en el momento que era consejero y reducía el

impuesto por motivos electorales próximos a unas elecciones. Pero, en fin, son cosas normales dentro de la vida parlamentaria y es bueno que, bueno, pues que salgan, porque es bueno tener esa memoria histórica para saber, poder hablar de coherencias, para poder hablar de demagogias, etcétera, etcétera.

En relación con el planteamiento del señor consejero, yo sabía que o intuía que poco más iba a poder decir. Ya lo dije esta mañana en los medios de comunicación. Usted vino a decir en los medios de comunicación, tanto a los empresarios que le piden al Gobierno que baje, que reduzca el impuesto, como a los sindicatos, como al sector del transporte, usted lo que ha venido a decir en los medios de comunicación hoy y también en esta Cámara es, miren, no se puede hacer nada, esperemos –como diríamos en Canarias– a ver si escampa y, si escampa, pues bajarán otra vez los precios. Pero desde el punto de vista de labor de Gobierno es evidente que no hay medidas de Gobierno.

Yo le he dicho, señor consejero, le he planteado, que la fórmula da lo que da, y por eso le hablaba del precio razonable, que ya ha tenido muchos nombres, y dentro de la estructura de ese precio hay solamente un factor sobre el que se puede incidir, que es el impuesto. ¿Concuerda con la filosofía por la cual se creó el Impuesto de Combustibles en Canarias? Pues sí, miren, cuando el impuesto se creó, no era un elemento recaudatorio neto, no se ponía como un elemento recaudatorio, era un elemento que recaudaba pero que tenía una filosofía, y era en aquel momento incrementar la bolsa de compensación con la compañía Cepsa, en aquel momento, para amortiguar el efecto de la subidas que se iban produciendo. Por tanto, el impuesto es un elemento dinámico, un elemento sobre el que se puede actuar. ¿Es cierto que con el tiempo y sobre todo en los últimos años el impuesto se ha convertido en un elemento puramente recaudatorio, con vistas muchas veces a sufragar la mala gestión del propio Gobierno, como el tema de sanidad, como el tema de educación, que fue la primera proposición de ley que trajeron en esta legislatura? Pues mire, sí, pero evidentemente el impuesto tiene otra dinámica; y tiene otra dinámica que es precisamente que parte de él sirva para amortiguar los efectos de esa subida y no repercutir el 100% de la subida sobre los usuarios. Eso es lo único que estoy planteando. Y usted a continuación me la vuelve por pasiva y me dice: "opte usted entre no reducir el impuesto o dígame en qué loquito". Señor consejero, las características de este impuesto es que no es un impuesto que sea un porcentaje que sube o baje. Lo que sube o baja es la cantidad del combustible que se consume por año, y usted sabe igual que yo que el incremento recaudatorio producido en el 99 es enorme, es enorme. Se puede permitir el Gobierno bajar una cantidad razonable sin tener que prescindir de ninguno de los servicios sociales que ustedes pretenden poner sobre la mesa como argumento para la negativa de bajar el impuesto, y lo que le he dicho es que el único elemento sobre el que se

puede influir es sobre la bajada del impuesto. Y se lo está pidiendo la sociedad canaria –los sectores empresariales, los sectores sindicales, los sectores relacionados con el transporte–, porque saben que incluso es malo para ellos repercutir al 100% la subida del impuesto, porque eso, evidentemente, va a ir en perjuicio del propio sector. Claro, ustedes no quieren decirlo, pero díganlo claramente, dígalo claramente.

El otro tema, el otro tema va directamente ligado con la liberalización. Yo no estoy en contra de la liberalización, digo que el mercado canario cuando se produjo no estaba en condiciones, y lo estamos pagando en este momento, y lo estamos pagando en este momento. Si en este momento, en vez de estar liberalizados los combustibles en Canarias, existiera el sistema de precios máximos, estaríamos pagando entre 1 y 3 pesetas menos que lo que pagan los consumidores en este momento. ¿Y eso por qué? Pues pura y exclusivamente porque no se están produciendo los precios por efecto de la competencia, y eso es responsabilidad de su departamento, señor consejero, porque usted no tiene que influir en los precios en un sistema liberalizado, como me decía en una petición de documentación que en un momento le planteé. Usted tiene que velar por la transparencia del mercado, y a todo el mundo en este momento es un silencio a voces que por zonas se están poniendo de acuerdo para subir los precios por encima del precio razonable, entre 1 y 3 pesetas. ¿Y usted sabe qué significa cada peseta por encima del precio guía? Pues mire, teniendo en cuenta que hay 666 millones de litros de gasolina que se venden al año y 360 de gasoil, hacen 1.000 millones de litros, que a una peseta nada más suponen mil y pico millones de pesetas que salen de los bolsillos de los canarios por encima de lo que realmente deberían estar pagando, y eso es usted y su departamento quien tiene que velar por la transparencia del mercado. Son dos cosas distintas. De tal manera que en este momento nos encontramos, y yo no lo digo, cuando le pedí la documentación por escrito solamente me dijo, por lo tanto, no podemos hablar en este momento de precios recomendados, ya que estaríamos influyendo en la perspectiva del mercado. Nadie le ha dicho eso, le ha dicho: "¿están los servicios de inspección realmente conociendo cuál es el mercado?". Lo que es más grave, en otro debate en esta misma Cámara se planteó, cuando se produjo la liberalización de los combustibles, el peligro que llevaba el que se fueran incrementando los precios en las islas llamadas menores y se redujera en las mayores, por efecto de un transporte adicional que hay que hacer. Señor consejero, en este momento ustedes no lo han detectado, porque es que no se están produciendo esos estudios. Yo le pedí, incluso, la desviación media por isla respecto al precio recomendado y me dijo que eso no lo tenía... No me dijo que no lo tenía, cuando no me lo dio es porque no lo tenía, porque usted es un hombre serio que cuando le piden la documentación la da. Sencillamente no la tiene. Pues sepa, señor consejero, que en una isla como Lanzarote en este momento se están produciendo, no

incrementos por encima del precio guía de entre 1 y 3 pesetas, sino entre 3 y 5 pesetas, concretamente en Lanzarote, y en Fuerteventura empieza a producirse también. Y eso es realmente peligroso para lo que es la homogeneización del nivel de vida de los canarios. Eso ustedes tenían que haberlo detectado, y son dos cosas distintas: una es el efecto, el efecto que ustedes pueden dar a los precios de bajada en situaciones como ésta y otra cosa es que entre 1 y 3 pesetas en las islas mayores y entre 3 y 5 en alguna de las menores se empieza a producir. Y todo eso ustedes tienen que seguirlo, ustedes tienen la responsabilidad de seguirlo. Si solamente tenemos que esperar a que escampe, pues, evidentemente, yo creo que ésa es, señor consejero, una mala política.

Por tanto, en una situación como ésta yo no voy a pedir que se paralice la liberalización; solamente le digo una cosa, y se lo digo también al portavoz del Partido Popular a efectos de que si la modernidad nos lleva a que los canarios por efecto de esa liberalización, que no es una liberalización con un mercado preparado para competir en esas condiciones, nos lleva a que si estuviera en este momento en funcionamiento, en vigor, el sistema de precios máximos, pagaríamos menos, entre 1 y 3 pesetas, que con el precio liberalizado, creo realmente que ha sido un error la liberalización que se ha traído por parte del Partido Popular a Canarias.

Por eso, señor consejero, dos cosas. Una, a nuestro juicio, hay que reducir el impuesto y, por otro lado, hay que ejercer una labor de transparencia del mercado, que evite que se pongan de acuerdo para alterar el precio de las cosas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor consejero para contestar a las cuestiones u observaciones formuladas a lo largo del debate de esta comparecencia.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA (Suárez Alonso): Sí. Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Bien, agradezco las intervenciones del portavoz del Partido Popular y del portavoz de Coalición Canaria, que veo que conocen en profundidad la problemática que tiene el sector, la evolución de los mercados internacionales y los efectos que tienen en los precios finales de los productos derivados del petróleo.

En cuanto a la intervención del portavoz del Partido Socialista, me voy a quedar con algunas cosas. En primer lugar, agradezco que esté de acuerdo, que la liberalización es algo aceptable, algo bueno, algo razonable, porque estamos en Europa y no podemos seguir anclados en el pasado e intentar que un gobierno puede tener un efecto de control, un efecto supervisor, un efecto de mediatisar los precios de dicho mercado. Yo creo que eso, de verdad, se lo agradezco el que usted esté a favor de la liberalización y no esté anclado en el pasado.

Hay otra cosa que yo entiendo que también es muy positiva. Yo creo que el Gobierno, este Gobierno, el Gobierno de la nación, debe aumentar la competencia. Yo creo que ésa sí es una medida positiva, yo creo que esa propuesta yo creo que debemos estudiarla con cariño y con interés, porque la manera que se puede actuar para bajar los precios –de cualquier producto, pero en especial los derivados del petróleo– es aumentar la competitividad dentro del sector, y eso es una medida que entiendo que debemos considerar y poner en práctica.

Y, por último, volver al tema en cuestión que se ha planteado en esta Cámara, que es el tema de bajar los impuestos. Yo creo que eso es pura demagogia; o sea, los impuestos se han congelado en el actual presupuesto, en un presupuesto expansivo, en un presupuesto que ha crecido el 5'5%, en un presupuesto que incrementa las políticas sociales y los servicios que el Gobierno de Canarias presta a todos los ciudadanos. Mire, no se pueden bajar los impuestos, porque ya los impuestos, sobre todo los de los combustibles, son los más bajos de Europa, como aquí se ha dicho, son del mundo desarrollado los más bajos, y hablar de bajar esos impuestos, que están en *minimi*, yo creo que es hablar exclusivamente de demagogia.

Nada más, muchas gracias, Presidente.

(La señora Secretaria segunda, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.)

COMPARCENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE MARRUECOS Y LA COMISIÓN EUROPEA EN RELACIÓN CON LA EXPORTACIÓN DE TOMATES.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, concluido el debate de esta comparecencia, pasamos a la tercera y última de las que veremos esta tarde.

La comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el acuerdo entre el Gobierno de Marruecos y la Comisión Europea en relación con la exportación de tomates.

Para la primera intervención del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra doña Belén Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Señor Presidente. Señor consejero. Señoras y señores diputados.

Yo creo que los motivos que han impulsado a la Agrupación Herreña Independiente, integrada en el Grupo Mixto de esta Cámara, para solicitar esta comparecencia no es necesario manifestarlo, porque se palpa, se masca, se denota, incluso me atrevería a decir que se denota en la cara de fatiga de algunos diputados de esta Cámara después de la larga travesía que tuvieron que recorrer hoy por las calles de Gran Canaria y, en relación con la responsabilidad que tenemos todos, por supuesto se plasma en el seno de la sociedad y en todos y cada uno de sus sectores.

Estamos ante la crónica de una muerte anuncia-
da, el acuerdo de asociación de la Unión Europea
con Marruecos firmado en febrero del 96 se ha veni-
do vulnerando reiteradamente, y voy a destacar tres
aspectos a modo de recordatorio. En primer lugar,
Marruecos no respeta el contingente de toneladas
asignado, lo que aparece documentado e incluso re-
conocido por el propio país. Cifras relativas al mes
de octubre arrojan que las cantidades de tomates ex-
portadas por Marruecos ascendían a 14.478 tonela-
das, superando en un 190% la cantidad de 5.000 to-
neladas asignada para dicho mes. Segundo, Marruecos
vulnera el artículo 3 del protocolo, ya que no
respetó en la pasada campaña la distribución men-
sual del contingente y del margen del 20% de reba-
samiento permitido, con el consabido hundimiento
de los mercados y –cómo no– con el negativo que-
branto económico que ha superado para el sector.
Tercero, Marruecos ha seguido exportando a la Unión
Europea cuando los precios han estado por debajo
del precio de entrada establecido en el protocolo, sin
haber pagado el derecho de aduana específico que
prevé el protocolo en su artículo 2 –y un dato signifi-
cativo es que en Francia, mercado arrebatado a
España por Marruecos–, se realiza el despacho de
aduana del 95 –95%– de los tomates de Marruecos
importados en la Unión Europea.

Ante esta lamentable situación, voy a centrarme en
una serie de argumentos concretos que deseo que el
señor consejero nos aclare a todos de manera inequívoca
y sin ningún tipo de divagaciones. Primero, señor consejero, ¿sería tan amable de expresarnos su opinión
y la del Gobierno de Canarias en relación con el asunto
de la comercialización del tomate canario en Europa en
estos momentos? Segundo, señor consejero, en rela-
ción con la postura, que en estos momentos no califica-
mos, del Gobierno de la nación en relación con el mis-
mo asunto y que llevaron a España en el mes de enero
a abstenerse, a abstenerse, en la decisión de la supre-
sión de los certificados de importación que iban a estar
en vigor hasta el 31 de marzo, es decir, hasta el final de
la campaña del tomate, ¿qué opinión le merece al res-
ponsable de la cartera y titular del Gobierno de Canarias
esta abstención? Y, tercero, señor consejero, ¿sería tan
amable de indicarnos cuáles van a ser las medidas que
el Gobierno de Canarias va a tomar, de manera inme-
diata, para solucionar este grave problema y transmitir
la tranquilidad perdida a las familias de la Aldea de San
Nicolás, con 10.000 habitantes; a Guía de Isora... per-
dón, San Nicolás, con 9.000 habitantes; Guía de Isora,
con 10.000 habitantes; Santa Lucía de Tirajana, con
17.000 habitantes; Arona, con 5.000 habitantes, entre
otros, donde el tomate, señor consejero, constituye prá-
ticamente la única actividad productiva.

Señor consejero, Señorías, ser europeo en estos
momentos entiendo que es un privilegio. Espero que
tras su intervención y tras la eficacia de su actuación,
también lo sea, entre otros, para el sector tomatero.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor consejero, a los
efectos de responder a esta primera intervención
en la solicitud de comparecencia, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Suárez Alonso):** Muchas gracias. Presidente.
Señorías.

El Gobierno de Canarias, como no podía ser
menos, siente una honda preocupación por la situa-
ción que está atravesando el sector del tomate en
estos momentos. Ello ha quedado plasmado en la
sesión celebrada el 18 de enero de este año, donde
se ha aprobado una propuesta de acuerdo relativa a
la postura de nuestro Gobierno ante el futuro del
tomate canario en la Unión Europea, donde se acuer-
da solicitar del Gobierno español la adopción de
una actitud firme en defensa de las producciones
hortofrutícolas de las islas en los foros europeos en
sintonía con las justas reivindicaciones del sector.
Por lo tanto, el Gobierno de Canarias ha expresa-
do, de manera pública y de manera inequívoca, su
postura en defensa del tomate canario.

Desde el Gobierno de Canarias entendemos que la
política de acuerdos bilaterales que la Unión Europea
está realizando con países terceros no puede, en nin-
gún caso, ir contra el sector primario de los países
miembros, y que si en el futuro, no solamente en la
actualidad, sino si en el futuro la Unión Europea sigue
haciendo acuerdos bilaterales, no solamente con el
Reino de Marruecos, ahí también está Egipto con 5
millones de toneladas de producción, o Túnez, con 3
millones y medio de toneladas de producción de to-
matos, si llega a acuerdos bilaterales con otros países,
que la Comisión ponga medidas compensatorias al
sector primario de sus estados miembros. Yo creo que
esto es algo que le tenemos que trasladar y hemos
trasladado, en la Conferencia sectorial de agricultura
y pesca celebrada el lunes pasado en Madrid, al Go-
bierno de España, para que a su vez lo traslade a la
Comisión Europea.

Porque esto que estamos viviendo en la actualidad
es sólo un apunte, es sólo el inicio de lo que puede
pasar, no sólo con el tomate sino con otros sectores de
la agricultura, no solamente canaria, sino también con
la agricultura de España y de otros países miembros.
El Gobierno de Canarias, también en la Conferencia
sectorial de agricultura y pesca, ha expresado al Go-
bierno de España la necesidad de que por parte de la
Comisión Europea se establezcan los controles adua-
neros para que el acuerdo se cumpla en todos sus tér-
minos. El Gobierno de Canarias está a favor de la co-
laboración, está a favor de la cooperación con los paí-
ses en vías de desarrollo. Creemos que es algo nece-
sario que la Unión Europea realice, pero esto no pue-
de ir en menoscabo de los sectores primarios de nues-
tra economía. Y en esa línea hemos solicitado que ese
acuerdo, que contemplaba un contingente de 145.000
toneladas para la presente campaña, se respete en todo
su contenido.

El comisario Fischler –como usted bien conoce– ha levantado el control a través de las licencias de importación, como un gesto de buena voluntad de la Comisión Europea hacia el Reino de Marruecos, pidiéndole garantías de autocontrol y además, a solicitud del Reino de España, que dichos autocontroles sean comparados con los controles de aduanas ejercidos por los estados miembros de la Unión Europea, no solamente de España sino especialmente de Francia, y que en caso de que dichos controles o que la comparación de dichos controles no sea eficaz, se restituyan los certificados de importación como garantía máxima de que ese contingente se va a cumplir.

Nada más. Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir los restantes grupos de la Cámara, por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Gabriel Mato... perdón, don Pablo Matos tiene la palabra.

El señor MATOS MASCAREÑO: Señor Presidente. Señorías. Señor Consejero de Industria y de Comercio y hoy en funciones de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. ¡Ahí es nada!

Agradezco, sinceramente, las explicaciones que se han dado, porque yo creo que en el Pleno extraordinario del día de hoy el espíritu del próximo 12 de marzo ha estado sobrevolando y teñidas un poco la mayoría de las manifestaciones e intervenciones de los grupos políticos.

El tema del tomate y de los momentos que atraviesa es muy serio. Es un sector, una parte de nuestro territorio de 4.400 hectáreas, un sector que produce 350.000 toneladas, una tercera parte de la producción agrícola, y que el 95% se exporta a los mercados europeos. Y esta comparecencia surge, en primer lugar, como único lugar, por el incumplimiento por parte del Reino de Marruecos de unos acuerdos con la Unión Europea. Incumplimiento que fue denunciado por el Gobierno de Canarias, por el sector, la Consejería de Agricultura, por el Gobierno de Canarias y por el Gobierno de España, por el Ministerio de Agricultura del Gobierno de España ante la Unión Europea. Denuncia que fue atendida, que fue comprobada y que fue comprobada su certeza y su veracidad, y eso motivó una primera medida, que fue la incorporación para los contingentes importados de Marruecos de los certificados de importación. Tras unas reuniones –esto fue el mes de diciembre–, tras unas reuniones de enero, la Comisión Europea cambia, por esas negociaciones, este sistema por otro, cambia el sistema de los certificados de importación por otros sistemas, por otros sistemas basados en el control de las importaciones. Y aparte del control de las importaciones dice algo más, pone algo que antes no existía en todas las importaciones de tomates en la época anterior a diciembre del 99, que es que, en caso de que se compruebe que Marruecos vuelve

a incumplir con sus contingentes, se verá abocado, sin posibilidad y sin excusa alguna, a establecer los certificados de importación.

Por lo tanto, establecidos esos controles, y además que tienen una consecuencia en los contingentes inmediatos de los próximos contingentes de enero, febrero y marzo, que es que lo importado de más en los meses de octubre, noviembre y diciembre va a ser restado en esos contingentes, va a producir ya, por fin, una regulación, para que el tomate canario no se vea con la competencia desleal del Reino de Marruecos en los próximos meses o años.

Por lo tanto, ¿futuro inmediato del tomate? Pues yo no creo que sea una muerte anunciada, yo creo que tras las denuncias y la labor realizada por el Consejero de Agricultura de nuestro Gobierno, por el Gobierno de Canarias y por el Gobierno de España, yo creo que el futuro con respecto a lo que es importación de tomates en el Reino de Marruecos, yo creo que está –y mi grupo parlamentario así opina–, que está completamente garantizado. Otra cosa es el sector en sí, no por los tomates de Marruecos, sino sí por otros contingentes importantes que pudieran ser para el futuro una competencia desleal para nuestros tomates. Y eso pasa por algo que no se va a tratar aquí, pero sí se va a tratar y hablaremos mucho durante este presente año, que es inevitable para Canarias la reforma de la OCM de frutas y hortalizas, que contemple y garantice el futuro y, en su caso, un régimen parecido al de nuestro plátano.

Por lo tanto, mi grupo parlamentario está completamente satisfecho con las explicaciones que ha dado el consejero en funciones y lamenta algunas cuestiones. Una de ellas es que hoy deberíamos haber estado, como ha hecho referencia la diputada del Grupo Mixto, hoy deberíamos haber estado en Gran Canaria, y próximamente en Tenerife, todos los partidos políticos en la calle en defensa del tomate (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Nosotros hoy hemos tenido o nos hemos retirado de la presencia en la calle, porque se ha hecho –yo creo que con motivo de la próxima elección el 12 de marzo– una utilización por algunos sectores política o electoralista de lo que debería ser la defensa de todos en conjunto de este sector. Y no vamos a permitir esa utilización ni la vamos a hacer nosotros. Yo creo que nadie nos perdonaría que la utilizáramos, por ejemplo, otros conflictos y otras manifestaciones que ha habido en la calle, por ejemplo, con educación, para utilizarlo de una forma electoral con respecto al 12 de marzo. Espero que se corrija y que en las próximas manifestaciones que se produzcan aquí, en Tenerife, estemos todos juntos en defensa de este sector.

No cabe duda de que las negociaciones que se llevan en Europa –y de eso sabe el Vicepresidente del Gobierno mucho, que ha estado últimamente casi plenamente viviendo en Europa en defensa de nuestra Zona Especial Canaria–, las negociaciones nunca

salen como nosotros quisieramos. Yo estoy seguro de que la ZEC que ha salido es una buena ZEC, pero no es la primera ZEC que planteamos, ni el REF que salió, que creo que es un magnífico REF, no es el primer REF que planteamos sino el que en Europa hemos podido conseguir. Yo creo que el acuerdo en el cual España se abstuvo con respecto al tema del tomate marroquí no es el mejor posible, pero creo que es un buen acuerdo y que garantiza que próximamente, en los próximos meses, la importación de tomates marroquíes esté plenamente controlada.

Por último, quiero extender mi intervención no sólo al tomate sino al resto de la agricultura, la cual tiene muchísimos frentes abiertos: el tomate, Marruecos, su OCM, el plátano, la pesca, la ganadería, que en estos momentos se está negociando en Europa, y en estos momentos la Consejería de Agricultura está sin consejero. No dudamos de la capacidad de don Lorenzo Suárez, pero está sin consejero. Y el Presidente del Gobierno tiene ya la propuesta sobre la mesa para nombrar un nuevo consejero y nos consta que tanto el sector agrícola como la opinión pública está reclamando una pronta sustitución y nombramiento, para que no esté carente de su titular la consejería por mucho tiempo. También nos consta la opinión del hasta ahora portavoz de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados, que es partidario de posponer para después de las elecciones el nombramiento del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca. Precisamente la opinión del portavoz y candidato a diputado que más crispación está introduciendo, no sólo en la relación entre los dos socios que sustentan al Gobierno –Coalición Canaria y el Partido Popular–, sino en la sociedad canaria, desde las manifestaciones últimas en las que procedía a su descalificación, sino también en haber bajado y haber introducido en el Gobierno de Canarias lo que es su particular campaña electoral del 12 de marzo. Nosotros apelamos a la responsabilidad del Gobierno...

El señor PRESIDENTE: Señor Matos, vaya concluyendo, ha terminado su tiempo y procure no desviarse de la cuestión relativa a la comparecencia del consejero.

El señor MATOS MASCAREÑO: Voy concluyendo, señor Presidente.

Apelamos a la responsabilidad del Presidente del Gobierno para no convertir la Consejería de Agricultura en una nueva Audiencia de Cuentas. Yo creo que el sector agrícola no lo aguantaría ni don Lorenzo Suárez tampoco.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS PÉREZ: Señor Presidente. Señoras y señores diputados. Buenas tardes.

Bueno, antes de comenzar, decir que nosotros habíamos presentado también una interpelación sobre este asunto, interpelando al Gobierno de cuál era, cuál es su política en relación con la exportación de tomates del Reino de Marruecos a la Unión Europea. No fue admitida por la Mesa en su momento y, aunque nosotros pues aceptamos –como no puede ser de otra manera– la decisión de la Mesa, pues no nos pareció oportuno que esto no fuera una cuestión de política general, porque la calle hoy está llena de gente a la que le interesa el asunto. El día 12 tenemos otra manifestación, hemos visto en los telediarios las imágenes de Algeciras, y yo creo que era procedente, pero no voy a entrar en discusión.

He oído las intervenciones y, bueno, y los datos que se dan pues estaban ya recogidos en el *Diario de Sesiones* último, del 12 de enero, en donde pues aquí defendimos una proposición no de ley, que basábamos, fundamentalmente, en que se mantuvieran los certificados de importación y que no se ampliaran los cupos de tomates. Ésa fue aprobada, ¿y a partir de ahí qué ha pasado? Bueno, ha pasado lo que dijimos, este portavoz y dijo también el portavoz de Coalición Canaria, don José Mendoza, que, creo, dijo, era flor de un día lo de los certificados de importación. Y pasó lo que nosotros dijimos. Y curiosamente, por el grupo, por el portavoz del Partido Popular, se decía que era una gestión... la Comisión Europea ha aprobado las normas porque ha habido una petición formal del Reino de España, porque ha habido unas gestiones muy importantes efectuadas por el Ministro de Agricultura español y unas gestiones muy importantes realizadas por el Consejero de Industria y por parte del Gobierno de Canarias... perdón, por el Consejero de Agricultura, decía... –yo creo que ya algo se sabía, que usted iba a ser el consejero asimilado–; y decía que tenía una enorme satisfacción porque la Unión Europea iba a tomar unas medidas absolutamente eficaces a propuesta del Reino de España y, bueno, y al final dice: "es evidente, dar tranquilidad a nuestros agricultores de que no tenemos, de que no vamos a bajar la guardia, dar tranquilidad a nuestros agricultores de que nuestras medidas son eficaces y que nuestras gestiones son eficaces"; y nos decía, refiriéndose al portavoz del Grupo Socialista, dice: "en este caso, cuando ustedes van, nosotros veníamos, nosotros volvíamos". No sé de dónde venía el portavoz del Partido Popular, no sé de dónde venía. Lo que sí podemos decir hoy es que estaba plenamente equivocado, totalmente equivocado y que este portavoz y don José Mendoza teníamos la razón.

¿Y qué ha pasado? Pues, miren ustedes, que los certificados de importación fue miel de un día. Fue una hombrada del comisario para presionar a Marruecos. Pero eso no sólo es lo que ha pasado, yo creo que lo más grave que ha pasado es que el ministro Posada, sabiéndolo y absteniéndose y no

siendo capaz de defender los intereses de Canarias, viene a Canarias en un viaje, convoca a los agricultores en la isla de La Palma, y sabiendo que estaban suprimidos los certificados de importación les dice que no había ningún tipo de problema. Eso es lo grave, eso es lo más grave; no sólo que sea incapaz de defender los intereses de Canarias, sino que mienta a los canarios y que nos mienta a todos nosotros. Por eso, en nombre del Partido Socialista, nosotros no tenemos más que pedir la dimisión del Ministro de Agricultura del estado español, porque nos mintió, ¡porque nos mintió! Y eso es lo grave.

¿Pero qué ha pasado además? También ha pasado en el Gobierno de Canarias algo, que no tenemos Consejero de Agricultura. Lo ha dicho el portavoz del Partido Popular: no hay Consejero de Agricultura. Y dado como está la situación del tomate, del plátano, de la pesca y todos estos problemas, la verdad es que es grave, muy grave, ¡muy grave!, que el Gobierno de Canarias no tenga Consejero de Agricultura. Ya hoy nos hemos enterado –lo ha dicho el portavoz– de que en la mesa del Presidente del Gobierno hay un nombre. Bueno, ese nombre, según decía en la prensa pues estos días, podía ser el Viceconsejero de Pesca. (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) Candidato, candidato que se ha destacado, sobre todo, en estos últimos tiempos por una animadversión contra Coalición Canaria, está alineado absolutamente con la tesis de José Manuel Soria y ha hecho acusaciones fuertes contra Coalición Canaria. No inspira confianza para sentarse en el Consejo de Gobierno que preside Rodríguez. Esto lo dice un señor que se llama Carmelo Rodríguez... Ramírez, perdón, Carmelo Ramírez.

El señor PRESIDENTE: Señor Armas, es manifiesto que se desvía usted de la cuestión. Esto es una comparecencia solicitada por otro grupo parlamentario al Gobierno sobre el acuerdo entre el Gobierno de Marruecos y la Comisión Europea en relación con la exportación de tomates. Ya saben ustedes que yo soy muy amplio en la interpretación del Reglamento y naturalmente en el uso de la palabra, y siempre que no se desvíe manifiestamente de la cuestión, admito cualquier intervención, pero está claro que usted se está desviando marcadamente de lo que es la solicitud de comparecencia. Procure atenerse a ella porque, además, su tiempo ha pasado ya.

El señor ARMAS PÉREZ: Gracias, señor Presidente. Como estamos hablando realmente de tomates y el Gobierno de Canarias parece ser una ensalada, yo creo que ahí era procedente que el candidato a consejero que hoy se dice, pues, es la persona que ha dicho que es don Carmelo Ramírez, que yo no lo digo, y lo ha dicho don Francisco Santiago, que yo tampoco lo digo.

Pero bien, no tenemos Consejero de Agricultura, y desde luego para los socialistas esto es una vergüenza, pura y simple, una vergüenza, ¡una vergüenza! Y yo creo que al no haber Consejero de Agricultura y tal como está *el patio*, tal como están las calles, tal como están los ánimos, era necesario que el Presidente del Gobierno, el Presidente del Gobierno, no que fuera el Consejero de Industria –al que respeto mucho–, el que hoy subiera aquí y diera por lo menos una voz de tranquilidad, un mensaje de tranquilidad a los canarios, como así lo hacía el Presidente Hermoso cuando se trataba de estos asuntos, compareció varias veces a petición propia y a petición del Partido Socialista, y era necesario que tal como está la calle hoy, como están los intereses de los tomateros canarios, como están los intereses de los productores, como están todos estos pueblos, que antes hizo referencia la solicitud de... la que solicitó la comparecencia y que nosotros también le habíamos referido en el *Diario de Sesiones* del 12 de enero, decirle a esos pueblos, por boca del Presidente del Gobierno, que se ha entrevistado con alguien, que ha llamado a alguien, que las cosas se pueden resolver, que hay visos de... Pero es que no nos dicen nada, absolutamente nada, y eso también es triste, es lamentable, que aquí nadie sepa nada. Un ministro nacional que nos engaña, un Consejero de Agricultura que no existe, un Presidente de Gobierno de Canarias que se calla, y las calles, las calles, llenas de gente que se manifiestan pidiendo que alguien apoye al sector tomatero de Canarias. Esto es lo triste. Y no hay, no hay, 12 de marzo ni 13 de marzo, no hay nada, porque que yo sepa el Partido Popular también convocaba la manifestación hoy, y doña María Eugenia Márquez estaba en la manifestación, si sigue siendo del Partido Popular. Aquí hay lo que hay, hay un problema creado que hemos nosotros denunciado desde hace bastante tiempo; que hemos presentado una proposición no de ley y que ni este Gobierno ni el español, y yo supongo que ya hay un pacto con los temas canarios en la Unión Europea, y que de lo que se trata es de dilatar el tiempo, de dar unas declaraciones contradictorias con otras, de escurrir el bulto, y ahí están los problemas. Es necesario que alguien le diga hoy desde esta tribuna a los tomateros, a estos agricultores de Canarias, que el problema se va a resolver, que alguien ha hecho alguna gestión, ¡que alguien ha hecho alguna gestión!, porque nadie ha hecho ninguna.

El señor PRESIDENTE: Concluya ya, señor Armas, por favor.

El señor ARMAS PÉREZ: Señor Presidente, termino diciendo que no vale tampoco para los socialistas la buena fe que se le atribuye a Marruecos para suprimir los certificados de importación. Buena fe no, porque han incumplido sistemáticamente los cupos,

han incumplido sistemáticamente los acuerdos y no podemos tener buena fe con quien nos ha metido el dedo en el ojo durante tanto tiempo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para intervenir en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra doña Paula Monzón.

La señora MONZÓN SUÁREZ: Señor Presidente. Señor consejero. Señorías.

Yo voy a intentar, por respeto a las personas que hoy están sufriendo en la calle y en sus puestos de trabajo y que están pendientes de que, a lo mejor, de qué solución puede haber para su problema, el problema del sector tomatero, voy a intentar, entonces, ceñirme a lo que es el problema que aquí nos trae hoy. Entiendo que la historia que ha pasado, la historia reciente, le da la razón –y es verdad– al portavoz del Grupo Socialista, tanto como al portavoz de Coalición Canaria, que en la última comparecencia del anterior Consejero de Agricultura decía que esta medida les parecía que era sólo una medida de presión, pero que no iba al fondo y que no estaba, además, dictada para solucionar un problema sino para presionar a Marruecos. Parece que la historia, desgraciadamente, les da la razón porque, efectivamente, no tiene lógica que una medida, que además está contemplada en el artículo 31 del Reglamento y que se implanta con fecha de 1 de enero, a los siete días de estar aquí hablando de esto y a los 20 días de ponerse en marcha, pues se suprime simplemente porque Marruecos protesta, porque era evidente que Marruecos iba a protestar. Luego, no ocurrió nada después de implantar esa medida que justifique que esa medida se retire.

Entiendo el sentimiento de los productores exportadores de tomates en Canarias. Entiendo que se sientan traicionados, porque no me parece de recibo que se diga que España decide dar un voto de confianza a Marruecos y a la Comisión, porque no se le puede dar un voto de confianza a aquel que ha incumplido sistemáticamente. No tiene sentido dar un voto de confianza a quien incumple reiteradamente, a no ser que haya cambiado la situación, y no había cambiado. Y tampoco entiendo el voto de confianza a la Comisión, porque tampoco había cumplido con su obligación de hacer un seguimiento, porque esto que se dice hoy no es nuevo. El control tenía que haberlo hecho desde antes, no es una cosa que ahora venga aquí el Partido Popular y el consejero, con todos mis respetos, a decir que ahora sí vamos a estar tranquilos o tenemos que estar tranquilos porque se va a exigir un control. El control estaba ya previsto desde el principio y no se hizo. No veo motivos para pensar que la situación tiene que cambiar. Lo que sí veo claro es que se da un voto de confianza a quien ha incumplido y, sin embargo, se traiciona la confianza de aquellos que sí habían cumplido, de los productores canarios que sí

que han trabajado seriamente, que sí que han hecho grandes inversiones y que sí que se merecían ese apoyo y ese voto de confianza. Por lo tanto, creo que todo se ha hecho al revés.

Y ya puestas las cosas como están, Coalición Canaria tiene que sentirse, y no es porque estemos en campaña electoral, porque no hemos puesto nosotros la fecha de este incumplimiento y de este suceso, el suceso ha sido hoy y no podemos aplazar nuestra opinión para después de las elecciones. Coalición Canaria tiene que ser solidaria, como lo ha sido siempre, con este sector de nuestra economía. Hemos dicho en repetidas ocasiones que todos aquellos tratados que influyan negativamente, que puedan influir en nuestra economía, en nuestros intereses, todos esos tratados no pueden terminar con un balance de “perjudicamos a Canarias y favorecemos los intereses generales de la Unión Europea o del Reino de Marruecos”; intereses que, por cierto, hemos defendido también y hemos dicho repetidas veces que tenemos la obligación y estamos por la tarea de favorecer el desarrollo de Marruecos, pero lógicamente no en aquellos puntos que perjudican directamente a Canarias.

Y, además, estamos hablando aquí de un sector tomatero que, como aquí se ha dicho, tiene una gran implantación. Estamos hablando aquí de 35.000 personas que trabajan en ese sector, estamos hablando aquí, como muchos conocemos ya, de unas cifras de 45.000 millones de pesetas y estamos hablando de un sector importante, pero fundamentalmente yo creo que estamos hablando de mucho más, siendo eso importante y fundamental, estamos hablando de mucho más que eso; estamos hablando de la necesidad que tiene Canarias de ser escuchada cuando hay un problema que afecta a Canarias. Estamos hablando de la necesidad que tiene Canarias de establecer un reequilibrio, por lo menos un intento de reequilibrio en su economía porque sabemos y, además, tenemos que seguir así, pero cuanto menos mejor, que nuestra economía está basada exclusivamente en el sector terciario y que tenemos que hacer un reintentó de equilibrio. Sabemos, además, que es muy importante, tan importante como este problema concreto, el que nuestro sector primario se cuide en la medida en que se puede, porque de él dependen muchas familias, pero también depende nuestro medio ambiente y tenemos que cuidarlo.

Y como todo eso es importante, entonces nosotros no vamos a conformarnos con ese deseo de control o con esa promesa de control que ya no se hizo, porque nos parece algo que no tiene sentido prometer algo que ya no se cumplió. Nosotros exigimos, porque además está contemplado también así en la declaración de la Comisión, de la reunión del comité de gestión, exigimos que de forma inmediata se vuelvan a restituir los certificados de importación porque esos certificados están contemplados en el

artículo 31 del Reglamento, vuelvo a decir, y porque nuestro sector necesita de esa seguridad para seguir trabajando hasta final de la campaña y porque esos incumplimientos que sucedan, que puedan suceder y que han sucedido, y nada nos hace cambiar, de opinión o nos da una pista distinta, esos incumplimientos pueden hacer que las pérdidas sean de tal calibre que eso no tiene recuperación. Por lo tanto, como no tiene recuperación, termino diciendo que exigimos desde Coalición Canaria y no entendemos, además, cómo –por terminar– el Partido Popular dice que no estaba hoy en la calle porque se había como –no sé– politizado la manifestación. Sencillamente, después de escuchar al consejero y al diputado del Partido Popular yo entiendo que el Partido Popular no estaba en la manifestación en coherencia con lo que se ha dicho aquí hoy, no estaba en la manifestación porque, según ustedes, están satisfechos con las medidas que se han tomado, no les parece tan grave la retirada de los certificados y, por lo tanto, me parece coherente, eso me parece coherente que hoy no estuvieran en la manifestación, nosotros sí estábamos porque creemos que es un problema grave, importante y que se ha llevado bien por parte de los cosecheros, porque se ha protestado en la medida de lo razonable, porque se ha escrito a todo el mundo para protestar por ello, se ha advertido suficientemente, y, como no se ha hecho caso, yo creo que la siguiente medida es estar en la calle como hoy, y las siguientes medidas pues ya las veremos si esto no se arregla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia, por parte del Grupo Mixto tiene la palabra doña Belén Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Señor consejero.

Me alegro, después de oír su intervención, de que estemos de acuerdo en cuanto al fondo, pero permítame que le diga que no puedo compartir las formas. La única forma que existe en estos momentos de tranquilizar al sector tomatero depende exclusivamente de la capacidad que tenga usted, el Gobierno de Canarias y el Gobierno de la nación para hacer cumplir los acuerdos suscritos entre Marruecos y la Unión Europea. Y yo, después de una abstención, con lo que ello conlleva, dudo mucho del Gobierno de Madrid y de su capacidad de gestión porque son la misma cosa. ¿Una abstención a quién tranquiliza, una abstención a quién ayuda, una abstención a quién obliga, una abstención a quién beneficia, una abstención a quién avergüenza? El sector tomatero está ahí en la calle y le garantizo que una abstención en ningún modo le va a callar ni le va a tranquilizar, y ese sector, señor consejero se merece mucho más que una abstención.

El tomate de exportación da empleo en España a más de 100.000 personas, 65.000 personas se dedican a las tareas agrícolas en el campo, 25.000 personas desempeñan sus puestos de trabajo dentro de los centros hortofrutícolas, y el resto se dedica al resto de la actividad productiva o ligada a la actividad productiva, como pueda ser el transporte, los envases, etcétera. Si lo trasladamos al campo de lo netamente canario y hacemos un recorrido por los municipios canarios donde la actividad productora supone casi la totalidad, to-ta-li-dad, de la productividad que a la postre venga alguien a esta Cámara, se suba a este estrado y nos hable aquí claro, alto y firme de desarrollo sostenible, políticas integradoras, políticas activas de empleo e, incluso, e incluso, integración social. Y vamos a poner sobre la mesa algo que nos preocupa a todos, que es el bienestar de los norteafricanos, del pueblo marroquí entre otros, por fundamentos de solidaridad, de deseos de bienestar y cómo no, de derechos humanos. Pero Europa sabe mejor que todos nosotros que estos aspectos tan necesarios en esa zona se pueden conseguir sin necesidad de castigar a los agricultores canarios porque para repartir algo es necesario primero tenerlo y disfrutarlo y luego hacerlo con el próximo.

Si a pesar de todo, este grupo, este pequeño grupo que algunos incluso en sus discursos lo omiten en la Cámara, supiéramos que mejorábamos la calidad de vida de una sola familia marroquí haciendo un esfuerzo los tomateros canarios, creáme que nos lo plantearíamos, mire lo que le digo, nos lo plantearíamos, la Agrupación Herreña Independiente se lo plantearía. Pero esto no va a ser así porque el sector tomatero marroquí está controlado por la oligarquía marroquí que hace impensable que llegue un solo duro a donde tendría que llegar. Si entendemos, señores diputados, que se trata de una agricultura social, como es el caso que nos ocupa en Canarias y el resto de España, pero nuestros representantes nacionales y organismos internacionales de defensa y control de la actividad productiva de un país comunitario como es España han transformado esta cuestión en algo que afecta negativamente a los pobres de un país rico frente a los intereses de los ricos de un país pobre.

En definitiva, señor consejero, estamos dejando a la buena voluntad de un país con el que nos resulta imposible compartir el mar los certificados y los volúmenes de importación de los tomates que entran en Europa, en definitiva, en nuestro mercado por derecho. Estamos dejando al capricho de una oligarquía marroquí el futuro de un montón de trabajadores canarios del tomate, estamos, sin duda, haciendo valer más el peso, el peso de un país tercero en Europa por el de un miembro de pleno derecho que debería interponer sus necesidades a los caprichos de unos pocos. Y, si eso es así, dígale usted mismo al sector tomatero dónde están las ventajas de ser europeos. Seguramente ahora estarían más felices si fueran agricultores de otro país comunitario.

El sector tomatero es el único que soporta concesiones a Marruecos. El coste de los principales factores de producción en España, como son el agua y su mano de obra, se ven a veces triplicado, cuadruplicado con respecto a los costes por los mismos conceptos que sufre Marruecos. Hay que considerar que desde la adhesión de España a la Comunidad Europea nuestros costes han tenido que igualarse a los comunitarios y que España ha tenido que incorporar a su ordenamiento jurídico toda la legislación social y fiscal de la Unión Europea. En cuanto al coste del transporte, que es otro elemento a tener en cuenta, decir, asimismo, que sigue siendo discriminatorio con respecto a Marruecos donde la totalidad de la exportación a la Unión Europea se centra concretamente en Francia, de octubre a marzo, concretamente en Perpiñán, que dista escasamente a 40 kilómetros, más o menos, 40 kilómetros, de nuestras fronteras españolas y la distancia entre esta plaza y la de Agadir, que es el punto distante de producción marroquí, es muy inferior a la existente entre las zonas de producción de Canarias y los mercados del Reino Unido y Países Bajos.

A nosotros, a los españoles, a los canarios, se nos expulsa de la plaza más cercana, que es África, en el periodo de octubre-marzo, y se nos dirige a mercados más lejanos pero atravesando el país –entre comillas– “vecino”, y esto tiene una explicación: ¿por qué ocurre esto?, sencillamente, porque vivimos más al sur, vivimos más al sur, porque nuestro clima, nuestro suelo y la calidad de las aguas no la podemos modificar. Y el ministro Posada, seguramente a través de los distintos Fitur, congresos, ferias, muestras que nuestro sector terciario establece permanentemente en el recorrido nacional que hace promocionando Canarias como un paraíso no sabe que Canarias también tiene sus propias miserias. Francia, Bélgica, Holanda, inician campañas a partir del mes de abril y tenemos que concurrir con las producciones españolas también en competencia con las comunitarias más próxima a los grandes núcleos de población sufriendo las grandes desventajas de los costes de transporte en relación con las comunitarias.

Señor consejero interino-sustituto, ya que así dada la larga retahíla de cargos que el señor portavoz del Partido Popular le hizo antes, en colación además de sufridor en casa como son también los sufridores en casa o en las calles, los interinos sustitutos de otros cuerpos también dependientes de la Administración, tanto usted como el que ostente la cartera, como el Gobierno de Canarias, tienen que obligar al ministro de la nación a que trabaje con todas sus energías puestas en modificar el acuerdo y no nos obliguen a los canarios a modificar el clima, el suelo, la calidad de las aguas y el *modus vivendi* de un montón de familias que ven hundirse aquello por lo que han venido luchando desde la pasividad de un Gobierno que, auspiciado por la aureola de los

trajes de chaqueta, la comodidad de los sillones de cuero, las relaciones y despachos en las altas esferas y las obligaciones de gobierno para las que fueron elegidos, ahora se codeen en la foto, se gasten la suela de sus zapatos por las calles de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, y encima se manifieste que todo obedece a la fecha fatídica, me atrevería a decir para muchos, que es el 12 de marzo, pero fecha que para la Agrupación Herreña Independiente no nos ha preocupado en los entresijos que han corrido hoy por los pasillos, en la acaparación de las cámaras y notas de prensa porque nosotros no queremos arribar a La Moncloa, no tenemos ninguna necesidad de arribar a La Moncloa, no nos tenemos que rasgar las vestiduras por llegar a La Moncloa ni tampoco por desayunar con las altas esferas de Madrid, nosotros tenemos que estar donde estamos, que es ahí, en esos escaños, es aquí dando la cara, es aquí propiciando una comparecencia en defensa de ese sector que es el que lo está pasando francamente mal. Y ¿por qué lo hace la Agrupación Herreña Independiente?, ¿por qué lo hace la Agrupación Herreña Independiente? Porque la Agrupación Herreña Independiente, a lo largo de su historia, sí ha demostrado con su modelo de desarrollo sostenible que ha estado al lado del sector primario y cuando se habla de una *tripartidat* de sectores hay que empezar a aprender que para mantener un sector terciario como es nuestro turismo, para mantener el posicionamiento, la calidad y la mejora de nuestra oferta turística tenemos que empezar a mantener el sector primario que es el mantenedor de nuestro máximo, máximo bastión, nuestra máxima garantía de futuro si somos y nos llegamos más allá de lo que dan nuestras narices, que es mantener nuestro paisaje, mantener nuestra cultura y, sobre todo, mantener la idiosincrasia y la dignidad de un pueblo que se ha visto pisoteado y se ha quedado en la frontera de la frontera de Europa que parece ser, ahora, los Pirineos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, es su turno para contestar a las cuestiones y observaciones planteadas por los distintos grupos.

El señor CONSEJERO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (Suárez Alonso): Muchas gracias, Presidente. Señorías.

La verdad es que si no lo hubiese mencionado, no me hubiese dado cuenta de que estábamos en un periodo preelectoral, gracias por advertirmelo, porque de todo lo dicho hoy aquí es difícil abstraerse de ello, dado que el mensaje de todos los que se han subido en esta tribuna y que me han precedido iba, precisamente, en esa dirección; lamentable. Lamentable, porque estamos ante un problema serio, y estamos ante un problema serio en el que debemos olvidarnos de los partidismos y caminar todos juntos.

Debemos olvidarnos de la demagogia, se ha hecho mucha demagogia aquí y eso no es bueno para solucionar el problema tan importante que tenemos entre manos. Yo creo que de mi intervención anterior ha quedado claro la postura del Gobierno de Canarias, que es a quien iba dirigida la comparecencia. Si usted quería conocer la postura del Partido Popular, se la tenía que haber preguntado al Partido Popular, la comparecencia se le ha pedido al Gobierno y es el Gobierno quien contesta, y no el partido. Y empezaba diciendo, leyendo el acuerdo del Consejo de Gobierno y cuál era la postura del mismo, de forma colegiada, y después de seguir narrando cuál era la información que teníamos; le narré también la firmeza con la que este consejero representante del Gobierno de Canarias en la Conferencia sectorial de Agricultura y Pesca había expresado la rotundidad con la que queremos defender al tomate de Canarias. Con lo cual no hable usted de tibiezas, el Gobierno de Canarias no tiene ninguna tibiaza, tiene firmeza en la defensa del sector y lo tiene de forma colegiada. Esto también me gustaría aclarárselo a la portavoz de Coalición Canaria. El consejero no habla en nombre del Partido Popular, en nombre del Partido Popular habla el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Me gustaría que no volviera a repetir ese error, porque no es bueno.

Mire, este Gobierno ha hecho importantes avances en las ayudas del sector, ha conseguido el seguro del siroco, nunca lo había tenido, lo ha conseguido este Gobierno; ha conseguido ayudas al transporte de mercancías en casi 3.000 millones de pesetas, lo ha conseguido este Gobierno negociando con el Gobierno central. Mire, nosotros entendemos las dificultades que pueda tener el ministro de Agricultura en sus relaciones en la Unión Europea, las entendemos. Por eso mismo le pedimos firmeza y gracias a esa firmeza fue por la que se consiguió, por primera vez implantar los certificados de importación, por primera vez y gracias a la firmeza del ministro de Agricultura, y Pesca, y entendemos las dificultades que tiene el Ministro de Agricultura y Pesca en sus relaciones con la Unión Europea, y nosotros no le damos de confianza, yo no he mencionado en ningún momento en mi intervención un voto confianza, ¡en ningún momento!, hemos pedido firmeza al ministro de Agricultura y Pesca. Ha sido el señor Fischler el que le ha dado un voto de confianza al Reino de Marruecos: ¡eso si lo dije! Y por qué el señor Fischler ha dado un voto de confianza al Reino de Marruecos, yo no se lo puedo contestar. Sin embargo, el Reino de España, con una actitud firme en ese comité de gestión, consiguió cambiar la propuesta inicial de levantamiento de los certificados de importación; y como consecuencia de ello, la actitud del representante del Reino de España fue la

abstención porque se aceptó, a sugerencia del representante del Reino de España, el que se establecieran los controles en aduanas, la posterior comprobación con la documentación marroquí, y, en caso de que se detectasen nuevamente incumplimientos por el Reino de Marruecos, volver a poner en marcha los certificados de importación de forma definitiva: ¡eso es lo que yo he dicho y eso es lo que ha sucedido! En esa votación también se abstuvo Portugal, también se abstuvo Grecia y sólo Italia votó en contra. Por lo tanto, a una postura inicial de unanimidad en la toma de decisión de implantación de los certificados de importación, hay una postura posterior del comité de gestión no uniforme, no unánime, y por lo tanto un claro aviso, un claro aviso a la Comisión de que los Estados miembros están en estos momentos en una situación de firmeza de hacer cumplir al Reino de Marruecos, en toda su extensión, los acuerdos de contingentes y que en estos momentos –como usted bien conoce– alcanza 245.000 toneladas.

Brevemente, decirle al portavoz socialista que no hay peor mentira que las medias verdades. Usted aquí acusó al ministro de mentir a los canarios. Mire, me gustaría que revisara las hemerotecas porque el ministro en ningún momento dijo eso. El ministro lo que dijo es que se garantizaría el cumplimiento de los contingentes, y es lo que aquí se está repitiendo. El Comisario Fischler, la Comisión Europea está dando garantías a los Estados miembros de que su método va a hacer cumplir los contingentes; y eso es lo que dijo el ministro en La Palma.

Por lo tanto, yo le ruego que cuando pida las dimensiones de un ministro por haber mentido, primero se lea atentamente las hemerotecas.

Nada más. Muchas gracias.

(El señor Armas Pérez solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Señor Armas, no hay alusiones personales, no hay alusiones personales, es simplemente una réplica a lo que usted ha afirmado, y, por tanto, no hay tampoco turno de rectificación en una comparecencia que no ha sido solicitada por su grupo y en que intervienen los restantes grupos parlamentarios. Ha terminado el debate, señor Armas.

Vamos a suspender la sesión hasta mañana a las diez de la mañana, que reanudaremos –les recuerdo– con la comparecencia sobre el tema del transporte de Binter, La Gomera.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.)

